

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**

ARCHIVO



CUERPO DE CURSANTES

**IX Curso Superior de Seguridad Nacional y
Desarrollo**

TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL

"NECESIDAD DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO"

PROGRAMA DE INSTRUCCION

CRNEL. E.M. JACINTO ENCALADA

1.9 81

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

CUERPO DE CURSANTES

IX CURSO DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO

NECESIDAD DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

PROGRAMA DE INSTRUCCION

JACINTO EUGENIO ENCALADA IZQUIERDO

CORONEL DE E.M.

QUITO - 1.981

PROLOGO

Más que cumplir una imposición académica, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, el presente trabajo pretende modestamente, analizar un problema de profunda actualidad e importancia para el ECUADOR en base al cual, se presenta una alternativa más, para la solución de nuestra palpable debilidad militar.

Las hojas escritas que constituyen este documento, contienen en primer lugar, la verdad desnuda de las condiciones numéricas y profesionales de nuestro Ejército, no a manera de lamento, sino más bien para notar nuestra debilidad y sintiendo en carne propia, hacer el esfuerzo que civiles y militares, concientes de la realidad, debemos tener como reto permanente para que: la integridad, soberanía y seguridad ecuatorianas, no sean afectadas por la ambición y el expansionismo de nuestros vecinos.

Para realizar el presente trabajo, se llevaron a cabo entrevistas a Oficiales Generales, Superiores y Subalternos, se consultaron trabajos de Investigación y Estudios de Estado Mayor de nuestra Academia. A las personas entrevistadas y a los autores de los Trabajos, les hago llegar mi agradecimiento sincero.

Teniendo en cuenta esta consideración, sobre la franca situación

CONTENIDO

CAPITULO I

A. <u>INTRODUCCION</u>	1
B. <u>ANTECEDENTES</u>	2
1. Aspectos Históricos	4
2. Aspectos Geográficos	5
3. Aspectos Políticos	6
4. Aspectos Económicos	7
5. Aspecto Sicosocial	8
C. <u>SITUACION ACTUAL DE LAS LEVAS INSTRUIDAS</u>	10

CAPITULO II

A. <u>NECESIDADES DE OFICIALES Y CLASES DE RESERVA</u>	25
Leyes y Artículos referidos al campo militar.	
1. Constitución de la República	26
2. Ley de Seguridad Nacional	27
3. Ley de Servicio Militar Obligatorio	27
4. Ley de Personal de las FF.AA.	30

CAPITULO III

PROGRAMAS DE INSTRUCCION PARA LA FORMACION Y ENTRENAMIENTO DE CLASES
Y OFICIALES SUBALTERNOS DE RESERVA EN LA FUERZA TERRESTRE

A. <u>ASPECTOS GENERALES</u>	39
B. <u>PROGRAMA DE INSTRUCCION PARA CLASES DE RESERVA</u>	44

1. Objetivos del Curso	44
2. Programación general del curso	45
a. Materias del Período Común	45
b. Materias del Período Peculiar	46
c. Materias del Período Especial	47
d. Duración del curso	47
3. Detalle de la Programación del Curso para Clases de Reserva	48
a. Período Común	
1) Período de Adaptación	48
2) Período Básico	49
b. Período Peculiar	54
1) Comandantes de Escuadra de Infantería	54
2) Comandantes de Escuadra de Infantería Blindada	55
3) Comandantes de Escuadra de Caballería	62
4) Jefes de Pieza de Artillería	65
5) Comandantes de Vehículos para Fuerzas Blindadas	68
6) Comandantes de Escuadra de Ingenieros de Combate	72
7) Comandantes de Escuadra de Transmisiones	80
8) Otras materias a dictarse a todas las especialidades	82
c. Período Especial para todas las armas	86
C. <u>PROGRAMACION PARA OFICIALES DE RESERVA DE ARMA</u>	89
1. Objetivos del Curso	
2. Programación General del Curso	89
a. Materias del Período Común	89

3. Detalle de la Programación del Curso para Oficiales de Reserva	92
a. Período Común	92
b. Período de Especialidades	99
D. <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>	103
1. Conclusiones	103
2. Recomendaciones	107
E. <u>BIBLIOGRAFIA</u>	113
F. <u>ANEXOS</u>	

C A P I T U L O I

A. INTRODUCCION

El "Instinto de Conservación", nace con el hombre, ha ido desarrollando y perfeccionándose, según el hombre va evolucionando en el convivir con sus semejantes hasta llegar a ser parte de una nación. La lucha por la existencia, por la conquista, el dominio en lo político, económico, religioso, etc., ha colmado de sangre la faz de la tierra constantemente, sin que haya habido un tiempo apreciable de paz en nuestro planeta, puesto que si en algún lugar se la logra conseguir, en otro, el fuego de las armas está en pleno vigor.

No porque la sociedad actual es mucho más humanística, la guerra ha desaparecido, somos testigos de los conflictos en Asia, en el Medio Oriente, nosotros mismos en los 2 primeros meses del presente año, fuimos víctimas de un alevoso ataque peruano, lo cual nos hace pensar seriamente y tener que "dormir con un ojo abierto", como dijo el desaparecido Presidente Jaime Roldós, para estar alerta en la defensa de nuestra integridad y soberanía nacionales.

Dicho conflicto, fue negativo por un lado, ya que perdimos algunos soldados en diferentes circunstancias, se gastaron grandes cantidades de recursos económicos; por otro lo calificaría como positivo, puesto que, nos dejó experiencias en los diferentes frentes: Interno, Externo, Económico y Militar.

Por ser el tema de este trabajo de carácter netamente militar, me referiré a la situación de nuestro Ejército en el pasado, en el presente y a lo que se debe tender en el futuro, todo esto enmarcado dentro del servicio militar obligatorio.

B. ANTECEDENTES

Si consideramos que el Servicio Militar está directamente relacionado con la guerra, debemos referirnos a la evolución que a través del tiempo ha experimentado la ejecución del hecho bélico entre Estados, pues, dicha evolución ha determinado un cambio radical tanto en la concepción como en la ejecución de las acciones militares.

Hasta finales del siglo XVIII, la guerra era ejecutada exclusivamente por ejércitos profesionales, muchas veces integrados por mercenarios sin que el pueblo de ese país, tomara parte activa en las operaciones y en la ejecución misma de la guerra.

Después de la Revolución Francesa en 1.789, esta nación al verse acosada por ejércitos mercenarios de sus vecinos que pretendían restablecer la monarquía, puso en práctica el concepto de "La Nación en Armas", por el cual todos sus habitantes útiles: hombres, mujeres, jóvenes y viejos y aún los adolescentes y niños, debían actuar en defensa de su suelo patrio, cumpliendo las tareas para las cuales fueren más aptos. De esta manera Francia derrotó a todos sus enemigos y se convirtió en la primera potencia militar europea, bajo el mando de Napoleón Bonaparte.

El ejemplo de Francia se acogió en otros países, y poco a poco se va poniendo en práctica este nuevo concepto que permite a todos los habitantes de una nación concientizarse de su responsabilidad frente a las amenazas externas contra lo que es su heredad, su libertad, su Patria.

Ahora bien, si todos los individuos de una u otra manera intervienen en la guerra, estos deben estar preparados convenientemente para hacer frente a ella en las mejores condiciones posibles.

Por otro lado, ningún país, por rico que sea, está en condiciones de emplear sus recursos económicos para afrontar su defensa solamente con personal profesional, ya que deberían mantener unas Fuerzas Armadas muy numerosas y se consumiría la totalidad de sus economías. Por esta razón las naciones han optado por mantener organizadas y entrenadas de la mejor manera a sus fuerzas de reserva, para hacer frente al esfuerzo bélico que podría presentarse y en muchas ocasiones, el éxito ha sido de aquel contendiente que mejores reservas organizó y mejor y oportunamente las empleó.

Por ser el Ecuador un país pequeño, en proceso de desarrollo, que demanda ingentes recursos económicos, con graves problemas sociales, que necesita alcanzar solidez y respaldado, para ser considerado verdaderamente como país y ser respetado en el concierto de las naciones, lo cual alcanzará por medio de un desarrollo armónico y sostenido paralelamente a la existencia de unas Fuerzas Armadas eficientes acordes con sus recursos, no podrá mantener fuerzas militares permanentes capaces de asegurar

por sí solas la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

Considerando que la base para un trabajo de investigación, es partir de la realidad, de un cuadro verdadero de nuestra situación, quiero ligeramente hacer notar algunos aspectos que han afectado y afectan a la Institución Armada, en lo que se refiere al normal reclutamiento e instrucción el Servicio Militar Obligatorio, agrupando estos aspectos negativos en cinco campos.

1. ASPECTOS HISTORICOS

Las gestas libertarias de nuestra independencia, la Batalla de Tarqui en 1.829, cuando todavía pertenecíamos a la Gran Colombia, y luego esporádicos chispasos de victoria, obtenidos en la confrontación bélica con el mismo Perú en la guerra de 1.941, formaban hasta hace poco las escasas páginas de gloria y honor de los ecuatorianos; por lo demás, todos los fracasos que ha tenido nuestro país, fruto de la improvisación y el desgobierno, los ha soportado como propios la Institución Armada y lo ha llevado como latente herida, agravada por el desafecto a la Institución, especialmente por parte de las nuevas juventudes que juzgan a las FF.AA., como innecesarias y como verdaderos "Pulpos del Estado", que en nada retribuyen los ingentes gastos que ocasionan.

Ventajosamente frente al último conflicto con Perú, en Enero y Febrero del presente año, se dio razón, se justificó la existencia de las Fuerzas Armadas y es más, el pueblo en general se concientizó de que ellas son necesarias, insustituibles, que deberían ser más fuertes; se

logró la cohesión entre el elemento civil y el elemento armado, que tanto tiempo estuvo divorciado sin llegar a un racional entendimiento.

2. ASPECTOS GEOGRAFICOS

Tomando en cuenta el lugar de origen, o el lugar en el que son reclutados, los diferentes contingentes, estos son trasladados a otra región geográfica, por esto se observa Cptos. nacidos en la Costa, que realizan su servicio militar en la Sierra y viceversa. Ello, si bien tiene a favor el factor de ambientación o de conocimiento de áreas diferentes del País, no es muy conveniente en el aspecto de salubridad, puesto que son menos resistentes a nuevas enfermedades, en el aspecto familiar se crean problemas afectivos, obligando a largos viajes de visita a sus seres queridos y a ellos mismos. En el campo disciplinario también influyen notoriamente puesto que siendo extraño en el lugar, no es mayor el incentivo de franquicia, o se obliga a constantes ausencias ilegales (subsistes). Luego hay que considerar que al término del servicio militar, sus componentes regresan a su lugar de origen ^y normalmente no van a cambiarlo, con pocas excepciones; por lo tanto, es de procurar que hagan su servicio militar en la misma región geográfica, con lo cual también la movilización en caso necesario se facilitaría, al igual que se economizaría tiempo y dinero en los períodos de reentrenamiento.

Es de tomar en cuenta además, que muy poco se preocupan las unidades militares de analizar el origen de los diversos grupos étnicos, a todos, sin considerar sus costumbres, peor sus tradiciones e idiosincracia, se les da trato igual, causando con ello, desafecto y a veces rencor

a la Institución.

3. ASPECTOS POLITICOS

Con mucha frecuencia hemos observado desde hace algún tiempo, el aparecimiento de un sinnúmero de organizaciones gremiales, estudiantiles, políticas, etc., que como parte de su programa de "obtener notoriedad" se manifiestan abiertamente anti-militaristas, sin analizar su noble y sacrificada misión; más a pesar de esta verdad, se ha desatado una tenaz campaña de publicidad bulliciosa y barata expresada en muros y paredes de pueblos y ciudades, combatiendo a la existencia de la Ley de Seguridad Nacional, a la que tildan de represiva y contraria a los derechos humanos. Ante el asombro de todos los ecuatorianos, se intentó en la H. Cámara de Representantes de lograr su derogatoria, sin un estudio previo, sin comprender su importancia, en una actitud inequívocamente anti-patriótica, atentatoria contra la supervivencia de nuestro país.

Quienes pretenden alcanzar la derogatoria de la Ley de Seguridad Nacional, están identificados, como siempre, con aquellas organizaciones políticas que siguen ciegamente los dictados de doctrinas extremistas, que a pesar de que tratan de ocultar los afanes imperialistas, no impiden a concientes ecuatorianos, mirar las orejas del "lobo totalitario" sobresaliendo sobre la piel de oveja de las reivindicaciones populares, que predicán a voz en cuello, sin poder cumplir nada.

4. ASPECTOS ECONOMICOS

El presupuesto del Ministerio de Defensa, ha sido casi siempre insuficiente para afrontar las necesidades de las fuerzas, casi totalmente se lo empleó en el pago de sueldos a los miembros que conforman las FF.AA., quedando muy poco para gastos de operación y aquellos que se deben afrontar para que, la instrucción de: oficiales, clases y conscriptos, sea más objetiva y práctica.

Las Unidades, haciendo sus propios ahorros afrontaban de alguna manera gastos que ayuden en algo a pragmatizar la instrucción, y a mantener vehículos y campamentos; hoy en menor escala, pero todavía hay mucha limitación en el gasto de ciertos materiales como munición de calibres mayores, explosivos, mechas, armas, anti-tanque, etc.

El paso en los últimos tiempos de elementos militares por funciones de Gobierno, permitió el fortalecimiento de la Institución Armada: crecieron los orgánicos de sus cuadros profesionales, se incrementaron unidades, especialmente se adquirió armamento que permitió renovar lo obsoleto, se mejoró mucho las condiciones de vida de su personal con la construcción y adecuación de instalaciones, se realizaron maniobras a nivel Ejército por tres ocasiones con el Personal en Servicio Activo y en una de ellas se llamó a los Subtenientes de Reserva.

En la actualidad, si bien el porcentaje del presupuesto nacional destinado a la Defensa, es aparentemente elevado para un País como el nuestro, "de medianos ingresos y de grandes necesidades" (1) no podemos

dejar de destacar la urgente necesidad de, por un lado proteger nuestros recursos e integridad y por otro dar al País los adecuados recursos que posibiliten su desarrollo.

5. ASPECTO SICOSOCIAL

En la actualidad, la carrera militar ha perdido incentivos en la juventud ecuatoriana, cada año el elemento que acude a nuestro Instituto de Formación Militar para Oficiales, es menor, cosa que no permite una adecuada selección, en base a los requisitos establecidos, esto se debe principalmente a las siguientes causas principales.

- a. Los jóvenes aspiran a carreras mejor remuneradas, que les garantee afrontar mejor las necesidades de la vida actual.
- b. Falta de espíritu cívico, e idealismo para servir a la Patria a través de la carrera militar.
- c. Facilidad extrema para el ingreso a las universidades que poca o ninguna exigencia académica establecen, a lo que se suma también, la facilidad de egresar con título.
- d. Campaña antimilitarista desatada desde organizaciones estudiantiles.

Si estas consideraciones priman para un insuficiente ingreso de

- (1) Expresión del Sr. Presidente Constitucional Oswaldo Hurtado al entregar el Plan Nacional de Desarrollo

estudiantes al Colegio Militar, lo mismo podríamos decir en cuanto al reclutamiento de personal para cubrir las exigencias en los cuadros de Tropa. Aquí, la situación todavía es más crítica, ya que un reducido número de los que desean ingresar, reúnen las condiciones y requisitos necesarios.

Una de las debilidades más notorias en el Ejército, es la que concierne a la calidad del personal de conscriptos, los mismos que en su mayoría pertenecen al área rural: campesinos, artesanos o gente sin profesión definida, los que en su gran mayoría son semi-analfabetos, unos pocos han terminado la primaria y en número menor han cursado 2 ó 3 años de secundaria.

Pese a que en los últimos años se han reclutado a estudiantes como conscriptos por el lapso de apenas 3 meses, de acuerdo a las reformas de la Ley de Servicio Militar en las Fuerzas Armadas (Anexo N°1) esto no ha sido sino en muy poco margen positivo, ya que se han acogido a esa condición de estudiantes, mucha gente de edad militar que estudia la primaria en escuelas nocturnas y otros en secundaria.

Considerando nuestra debilidad en este sentido, ya que las nuevas armas adquiridas, algunas son altamente sofisticadas y requieren que el personal de Cptos. que ha de aprender su manejo y empleo tengan la capacidad intelectual necesaria para comprender los fundamentos técnicos y científicos, el Congreso Nacional, aprobó la reforma correspondiente a fin de que, los ecuatorianos sin distinción a su condición de estudiantes

realicen el servicio militar por el lapso de un año (Anexo N°2). Por lo tanto se considera que el Ejército reclutará las próximas levadas, en su mayoría estudiantes, para obtener los resultados positivos que se esperan.

C. SITUACION ACTUAL DE LAS LEVAS INSTRUIDAS

La Defensa Nacional, obliga a todos los ciudadanos ecuatorianos a una participación activa en ella, lo que nos hace pensar, que la mejor manera de llevar a cabo este propósito elevado y noble, es el disponer de unas Fuerzas Armadas apoyadas principalmente en la Conscripción Militar, cuyo mantenimiento implica además, un menor egreso económico que si se dispusiera de fuerzas permanentes, constituidas en su totalidad por individuos voluntarios.

Si bien los articulados de la Ley de Servicio Militar Obligatorio y sus reformas, disponen que tal servicio es para que todos los ecuatorianos lo cumplan, han habido constantes problemas en el reclutamiento de ciudadanos, ya por carencia de espíritu cívico, ya por influencias inclusive de algunos militares, ya por la condición de estudiantes. No se ha logrado la cantidad ni la calidad adecuada en los diferentes llamamientos, teniendo que acudir, para completar los cuadros, a personas pertenecientes a clases marginadas, como se anotó ya, los que si bien presentan en su mayoría condiciones físicas satisfactorias, no tienen una cultura adecuada a los intereses de la institución Armada .

Como lógica consecuencia de la falta de cualidades adecuadas, se puede decir que la eficiencia de nuestras Reservas es muy dudosa, lo que se agrava por la inexistencia de reentrenamientos periódicos.

Aceptando, que nuestra preparación militar debe estar orientada por las Hipótesis de Guerra que pudiéramos enfrentar, tendremos friamente que concluir que estamos en notoria inferioridad con nuestros vecinos y adversarios potenciales, donde a más de ser por 2 años el servicio militar, también se realizan periódicos reentrenamientos, lo que posibilita un eficiente estado de apresto a sus Reservas.

A pesar, de que la Comandancia del Ejército de acuerdo a los reglamentos respectivos, así como las Brigadas y Unidades subordinadas controlan y dirigen la instrucción militar, en la ejecución misma, hay varios obstáculos que no permiten muchas veces, lograr al momento del licenciamiento verdaderos Soldados, producto del entrenamiento adecuado, pues, la escasez de medios económicos y ayudas adecuadas de instrucción, hacen por un lado, que gran parte de la enseñanza sea teórica, por otro, la baja cultura, no permite una asimilación total, a esto se suma, que algunas veces no se cumple siquiera con el año completo de servicio militar, ya que se los licenció a los 9 ó 10 meses (algunas ocasiones hasta 7 meses) sin que se haya cumplido con todos los períodos de instrucción, ni el personal que debiera ser escogido como clases de reserva, entre los más sobresalientes, haya recibido la enseñanza adicional para lograr la calidad de tales.

En lo relacionado a la designación, de clases de Reserva, se ha seguido desde hace mucho tiempo atrás, la costumbre de señalar el porcentaje del 10 y 20% de cada leva, para las dignidades de Sargento y Cabo respectivamente, los que reciben algún entrenamiento adicional, algunas veces, por recorte de tiempo u otras circunstancias, la selección es apresurada, no se considera la verdadera capacidad, espíritu militar, dotes de mando, etc., para que los más aptos ostenten esos grados, pues, muchas ocasiones, por simple apreciación de Oficiales o Clases instructores, se cometen errores que conllevan a "obsequios honrosos" a determinadas personas.

Posterior al licenciamiento, la Fuerza Terrestre ni la Dirección de Movilización, han previsto ninguna forma de reentrenamiento a dichos Clases de Reserva, a no ser alguna vez que se llamó a la totalidad de reservistas para reentrenarlos, sin tomar en cuenta que ellos, los Clases de Reserva, deben tener otro tipo de ejercitación, ya que, están destinados a comandar la unidad que de acuerdo a su jerarquía les corresponde.

Vemos así que en este aspecto fundamental de la preparación de las reservas, poco o nada se ha hecho, llegando a la conclusión que la falta de Clases y Oficiales de Reserva en la jerarquía de Cabos a Suboficiales en los primeros y de Subtenientes a Capitanes en los segundos, constituyen en la actualidad un peligroso factor de debilidad en nuestras Fuerzas Armadas, que no solo limitan las capacidades de completamiento orgánico, sino que materialmente impiden la Movilización de los millares de Soldados razos de reserva, que han sido preparados mediante la conscrip

ción.

Como se anotó anteriormente, en el incipiente conflicto que pasamos con el Perú, en Enero y febrero del presente año, dentro del campo militar, obtuvimos muchas experiencias y más que todo sirvió para sacar una larga lista de necesidades humanas y materiales, inclusive errores que deben tomarse muy en cuenta, para hacer frente a un agresor siempre al acecho, que, por su gran superioridad en su potencia relativa de combate, deberá ser frenado en sus intenciones expansionistas, con una fuerza adecuadamente organizada, instruida y preparada para el combate.

Pues, a más de las necesidades materiales de armamento, equipo y otras, la necesidad de elemento humano para la conducción de unidades menores, fue muy notoria, debido a que actualmente existen muy pocos Oficiales de Reserva en los grados de Subteniente a Capitán, y hablando de Clases, en todos sus grados, de Cabo 2do. a Suboficial Mayor, (de este último grado al parecer no existen ni en servicio activo).

Si bien, el Personal de Oficiales de Reserva, desde Mayor a General es suficiente, por la cantidad de Oficiales que van separándose del Ejército en esos grados, porque ya tienen la base de 15 años para obtener los beneficios de Cesantía y Retiro, los Oficiales Inferiores, muy esporádicamente se retiran voluntariamente, aunque hay algún número de ellos que han sido puestos en servicio pasivo debido a faltas disciplinarias o por no adaptarse a la vida militar.

En lo que a Conscriptos se refiere para el completamiento de Unida -

des orgánicas y previstas, se puede decir que fue tal el número de presentaciones, que superaron en mucho las necesidades, al contrario, se presentaron problemas de falta de armamento, equipo e instructores para organizar las fuerzas en repartos menores. Sin embargo de ello, en ciertas armas de especialidad como Blindados, Artillería, Fuerzas Especiales, el número de especialistas que se presentaron no fue suficiente, o no fue apto para el cumplimiento de ciertas funciones en forma adecuada, por ello, se emplearon a Clases que estaban en Servicio Pasivo, los que tampoco estaban, como es lógico, actualizados en el material adquirido últimamente; por esta razón, quedaron sin desplazarse a los lugares de empleo, algunos tanques y material de Artillería especialmente, a pesar de haber hecho todo lo posible para que eso no suceda.

Debido a que en el Ejército, en determinadas épocas, se incorporan una considerable cantidad de miembros a sus filas en calidad de soldados, así mismo se presentan épocas de crisis, porque al mismo tiempo, estos grandes grupos cumplen con los requisitos para pasar al retiro, (si bien esto no sucede, por cuanto las facilidades económicas especialmente no permiten) no es menos cierto, que muchos clases no pueden ascender a los últimos grados y la mayoría se retira con el grado de Sargento y muchos de ellos frizan una edad no conveniente para las funciones de Comandante de Escuadra, donde es necesario instruir a los subordinados con el ejemplo, en los diferentes ejercicios físicos y otras actividades, en que el Comandante debe estar a la cabeza.

En estos últimos años, la salida del Ejército de muchos de sus miem-

bros, ha sido muy ostensible, en realidad mucha gente en las diferentes armas y servicios pasó al servicio pasivo, debido a la ayuda económica dada por los gobiernos militares, lo cual es una medida saludable para remozar sus filas, puesto que había mucha gente cansada, con la idea y el deseo constante de obtener su jubilación y entregarse a las actividades privadas; especialmente, aquellos que lograron obtener, durante sus años de servicio, alguna profesión rentable, como la de mecánico, pintor enderezador, conductor de vehículos a rueda, soldador, etc.

Como ejemplo que materializa lo arriba expuesto, sobre el promedio de edad que acosa el personal de clases voluntarios del Ejército tenemos:

Suboficiales.....	45 - 50 años
Sargentos.....	36 - 44 años
Cabos Primeros.....	32 - 35 años
Cabos Segundos.....	28 - 31 años

Como en los diferentes grados, también deben realizar el curso respectivo para el ascenso al grado superior, en la Escuela de Perfeccionamiento de Tropa, los resultados reales alcanzados en ellos, han sido muy modestos, debido entre otras cosas a lo ya expuesto sobre la edad, por lo que irónicamente se los ha dado en llamar "Cursos de Preparación de Clases en Retiro", lo cual va en desmedro de la formación militar de las Levas de conscriptos instruídas, las que al no tener un líder que sea el espejo de su formación, que con el ejemplo incite a la valentía, al honor de ser soldado, y muchas veces al sacrificio, sean preparadas en forma

poco aceptable, y no se cumpla a cabalidad, uno de los principales objetivos de la doctrina militar del Ejército Ecuatoriano.

Otro aspecto que influye de manera muy notoria en la preparación de las Reservas, es la falta de Clases Instructores para el Ejército permanente, pues, en casi todas las Unidades Tácticas, debido a que el número de ellos es insuficiente para colocar a la cabeza de cada escuadra a su Comandante, muchas veces se llenan esas vacantes, con soldados nuevos de poca experiencia en el mando.

Una de las razones principales para la carencia de Clases Instructores del Ejército permanente, es el reducido porcentaje de Clases de Arma, pues, solo alcanza al 27,5% y el 72,5% restante de voluntarios, pertenecen a los diferentes servicios administrativos y logísticos, debiendo anotar que esto se agudiza más, ya que después de cierto tiempo de permanecer en las Unidades de Arma, hay muchos de ellos que hacen lo posible para lograr el cambio de especialidad, de Arma a Servicios, donde al parecer la vida militar es menos exigente y más que todo, tienen más oportunidad para continuar sus estudios, aprender o ejercer algún oficio o simplemente matricularse en los cursos de Choferes para obtener la licencia respectiva, que les permita un modo de vida al egresar de las filas del servicio activo.

Tratándose de Oficiales Subalternos, es un asunto similar, pues, es muy notoria la escasez de Capitanes en los diferentes repartos, hay Tenientes o simplemente Subtenientes al mando de una Compañía o simila-

res en las otras armas, los que si bien hacen todo esfuerzo por impartir la instrucción de la manera más adecuada, les falta práctica y el conocimiento profesional correspondiente.

Por la misma razón de falta de Oficiales subalternos, en muchas ocasiones los Clases de Reserva, que si bien se les selecciona entre los conscriptos más aptos intelectual y físicamente, no reciben la preparación especial e intensiva que deben recibir para una formación militar adecuada, que les permita comandar un Reparto equivalente a una Escuadra con el suficiente aplomo y capacidad. Si es posible, estos cursos se realizan, aunque la mayoría de las veces por disposiciones superiores, no se terminan y queda trunca la instrucción, al tener que licenciar a las levadas antes del tiempo establecido por la Ley, por causas generalmente económicas.

Los datos que a continuación se indican, nos dan una visión clara de la falta de Oficiales Subalternos y Clases Instructores en el Ejército permanente, de acuerdo al orgánico en vigencia, lo cual influye negativamente, como ya se indicó, en la formación apropiada de las levadas instruídas:

OFICIALES DE ARMA

<u>GRADOS</u>	<u>ORGANICO</u>	<u>EFFECTIVA</u>	<u>VACANTES</u>
Capitán	440	203	237
Teniente	509	380	129
Subteniente	<u>493</u>	<u>230</u>	<u>263</u>
TOTAL	1.442	813	629

OFICIALES DE SERVICIOS

<u>GRADOS</u>	<u>ORGANICO</u>	<u>EFFECTIVA</u>	<u>VACANTES</u>
Capitán	227	117	110
Teniente	282	51	231
Subteniente	<u>94</u>	<u>59</u>	<u>35</u>
TOTAL	603	227	376

CLASES DE ARMA

<u>GRADOS</u>	<u>ORGANICO</u>	<u>EFFECTIVA</u>	<u>VACANTES</u>	<u>EXCESOS</u>
Suboficial 1°	48	1	47	
Suboficial 2do.	178	20	158	
Sargento 1°	733	53	680	
Sargento 2do.	1.168	870	298	
Cabo 1°	2.488	1.299	1.189	
Cabo 2do.	2.610	1.008	1.602	
Soldados	<u>3.750</u>	<u>4.256</u>	<u>3.974</u>	<u>506</u>
	10.975	7.507	3.974	506

Con los Soldados en exceso (506) las vacantes quedarían reducidas a 3.468 en lo que a clases de arma se refiere.

CLASES DE SERVICIOS

<u>GRADOS</u>	<u>ORGANICO</u>	<u>EFFECTIVA</u>	<u>VACANTES</u>
Suboficial 1°	52	5	47
Subofic. 2do.	115	33	82
Sargento 1°	339	87	252
Sargento 2do.	1.668	655	513
Cabo 1°	1.800	488	1.312
Cabo 2do.	2.368	203	2.165
Soldado	<u>2.383</u>	<u>761</u>	<u>1.622</u>
TOTAL	8.225	2.232	5.993

Sumados las 5.993 vacantes existentes en Clases de Servicios a las 3.468 vacantes en Clases de Arma, tenemos un faltante total de 9.461 voluntarios en el Ejército Permanente:

El cuadro anterior, es el fiel reflejo de la falta de elemento humano permanente para la instrucción de las levadas de Conscriptos, a ello se debe hacer notar que la situación se pone más crítica, cuando por necesidades de perfeccionamiento de los Oficiales y Clases en su carrera militar, estos deben cumplir requisitos para su ascenso al grado superior, asistiendo a los respectivos cursos de Arma y Servicios, que se dictan en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales, cuya sede es

la ciudad de Quito, en la Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Tropa ubicada también en la ciudad capital y en los respectivos comandos de Brigada en algunas ocasiones. El hecho de llamar a un considerable número de Oficiales y Clases al cumplimiento de estas obligaciones reglamentarias, disminuye aún más las disponibilidades de instructores en los Repartos Militares, dando ocasión, para que no se efectúe ni se pueda cumplir satisfactoriamente con la preparación militar, que consta en las leyes, reglamentos y directivas emanadas de la Superioridad, no quedando otra cosa a los Comandantes de Unidad, "que arreglarse como puedan", en un asunto tan importante y definitivo para la formación y preparación de nuestras Reservas.

Analizando la situación de Oficiales de Reserva, la situación es todavía más crítica debido a su número muy reducido, ya que como se indicó, muy pocos Oficiales Subalternos optan por retirarse del servicio activo. Tiempos atrás, había un considerable número de Clases que alcanzaban al grado de Suboficial Primero, y por años de servicio en el grado, a su retiro eran ascendidos al grado de subteniente en el arma de su especialidad. Otros que alcanzaron también el grado de Teniente y Capitán, fueron separados por límite de edad. Todos ellos en la actualidad están sobre los 55 años o más, es decir imposibilitados, por su edad y también por la falta de actualización con los nuevos armamentos y sistemas militares.

Veamos lo que dicen las Leyes y Reglamentos al respecto.

1. La Ley de Personal de las Fuerzas Armadas en la Art. 40 determina que los Oficiales de Reserva se reclutarán:
 - a. De los cadetes, Guardia Marinas y Alumnos de los Institutos de Reclutamiento de Oficiales de las tres Fuerzas, que no se hubieren graduado de Oficiales profesionales y que cumplieren con los requisitos que establezca el Reglamento.
 - b. De los ciudadanos que aprobaran los cursos para Oficiales de Reserva en cada Fuerza.
 - c. De los Suboficiales mayores, que, al momento de su separación de las Fuerzas Armadas, acreditaran por lo menos dos años de servicio en el grado y fueren calificados por el respectivo comando de fuerza, como aptos para Subtenientes o Tenientes de Coberta de Reserva.
 - d. De los ciudadanos que por su profesión civil, sean considerados aptos para el desempeño de servicios y realizaren cursos especiales de acuerdo a los Reglamentos de cada fuerza; y,
 - e. De los Colegios o Liceos Militares dependientes de las Fuerzas Armadas, siempre y cuando hayan cursado los tres últimos años.
- En los Artículos 96-97-98, en lo que se refiere a los requisitos para ascenso de Oficiales y Tropa de Reserva, se deja bajo la responsabilidad de los Comandos de Fuerza , todo lo referente a la reglamentación, cursos, exámenes, elaboración y publicación de listas de selección, etc.

En el Artículo 111, se considera también a los Oficiales movilizados de la Reserva, para los ascensos en tiempo de conflicto armado, en reconocimiento de actos extraordinarios de valor y méritos de guerra.

2. Reglamento Provisional de Movilización de Unidades y Manejo del Personal de Reservistas de las Fuerzas Armadas.

Dicho documento amplía lo concerniente al ascenso de Reservistas, en el sentido de que las Comandancias de Rama, tienen la responsabilidad en la organización y funcionamiento de los Cursos de Oficiales y Clases de Reserva y de llamar entre ellos al personal suficiente para cubrir las Vacantes de todas las Jerarquías que necesitare la fuerza movilizada.

Los requisitos que se hacen constar son:

- a. Haber sido llamado a realizar un Curso de Ascenso y aprobar el mismo de acuerdo a los reglamentos pertinentes.
- b. Haber desempeñado perfectamente las funciones correspondientes al grado superior, durante, los ejercicios de movilización, mereciendo la calificación general de sobresaliente.

Al analizar lo hasta aquí realizado en el campo de la preparación y entrenamiento del Personal de Oficiales de Reserva, necesarios para formar los Cuadros de Mando Subalternos de las Unidades menores de las Fuerzas Armadas, para la ejecución de la guerra, podemos anotar lo siguiente:

A partir del año 1.953 y hasta 1.961, estuvo en vigencia el sistema de formación y entrenamiento de Subtenientes de Reserva, el que consistía en reclutar cada año, un determinado número de estudiantes universitarios (de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja) a los cuales

se les sometía a dos períodos de instrucción y entrenamiento de tres meses cada uno (durante las vacaciones), separados entre sí por un año lectivo y se les confería los despachos de Subtenientes de Reserva en las diferentes armas de la Fuerza Terrestre, llegando a graduar a 668 de ellos.

Al igual que lo que se observó en los Clases de Reserva, referido a su falta de formación militar y entrenamiento, estos oficiales de Reserva, debido al tipo de instrucción impartida, por los métodos pedagógicos aplicados, por el excesivo número de materias en un tiempo relativamente corto, se concluye que no llegaron a tener suficientes conocimientos y la experiencia necesaria para conducir un pelotón o unidades similares en situación de combate.

Siendo esta conclusión evidente, el sistema de formación de Subtenientes de Reserva, por ésta y por otras causas, talvez políticas, dejó de ser utilizado después de 1.961 y desde entonces la Fuerza Terrestre, no ha diseñado ni puesto en ejecución sistema ni programa alguno de reclutamiento, para la formación y entrenamiento de Oficiales de Reserva en ninguna de las jerarquías.

A esta deficiente formación que tuvimos, se puede agregar que los Oficiales de Reserva, no han estado sujetos a periodos de reentrenamiento, para tenerlos en condiciones físicas y profesionales aceptables.

Podría decirse que, para la realización de Ejercicios de Movilización

con las Brigadas 1-2-3- y 8 del Ejército permanente, fueron llamados dichos Oficiales y solamente del total se presentaron 303, más aún, al final de las ejercitaciones, que más se concretaron a desfiles y muy poco a instrucción para actualizar sus conocimientos, esos Oficiales fueron ascendidos a Tenientes de Reserva, pero, debemos hacer notar, que al final de los Ejercicios de Movilización, los informes elaborados al respecto, dejaron constancia de que el valor combativo de este personal llamado a reentrenamiento, era extremadamente bajo y que, en el mejor de los casos sus servicios podrían ser utilizados por la Fuerza Terrestre en la formación de Guardias Territoriales y en la Defensa Civil, porque no reunían condiciones adecuadas para afrontar el combate.

Por lo anotado, puede insistirse en decir que, en este aspecto de formación de Reservas instruídas del Frente Militar para el caso de una guerra, poco o nada se ha hecho y concluir que la falta tanto de Oficiales como de Clases de Reserva, en las jerarquías de Subteniente a Capitán y en todos los grados en lo referente a Tropa, constituye en la actualidad, un factor muy peligroso de debilidad de nuestras FF.AA., el que no solo limita las capacidades de completamiento orgánico del Ejército Permanente, sino que, materialmente impide la movilización de los millares de Soldados Razos de Reserva, que se han preparado mediante el Servicio Militar Obligatorio.

C A P I T U L O I I

A. NECESIDADES DE OFICIALES Y CLASES DE RESERVA

Como se dejó anotado anteriormente, el País no está en condiciones de mantener una fuerza regular en tiempo de paz, que le permita cumplir satisfactoriamente las misiones que le impondrán un conflicto bélico. Es más se dijo, que no se justificaría distraer ingentes recursos económicos, manteniendo todo el potencial militar del país, sin existir una misión inmediata de guerra.

Así mismo, de manera alguna se justifica el descuidar la preparación permanente del elemento humano, que haga posible asegurar la integridad del territorio y la soberanía nacional así como la consecución de los otros Objetivos Nacionales.

La razón de ser y de justificar la existencia del Ejército, es la de mantener incólume la integridad territorial y para ello se quiere mantener una organización de paz, y preveer una organización para el caso de guerra, la misma que necesariamente tendrá que basarse en la cantidad y calidad de reservas instruídas, que pueden disponerse en esas circunstancias y que determinarán a su vez, el número de unidades que podrán ser movilizadas.

Para ello, se dispone de los respectivos instrumentos jurídicos que dan al Servicio Militar el carácter de obligatorio, a fin de que los e-

cuatorianos idóneos, tengan la oportunidad de servir de alguna manera a la Defensa Nacional y sentirse más que todo, responsables de ella, ya que no está únicamente a responsabilidad de las Fuerzas Armadas Permanentes, sino, de la totalidad de Ecuatorianos hombres y mujeres desde el Presidente de la República hasta el último ciudadano.

Vamos a tomar los artículos adecuados tanto de la carta fundamental, Constitución de la República, como de otras Leyes que directamente se refieren al campo militar.

1. En la Constitución de la República

En actual vigencia en su título II, artículo 78 que se relaciona con los deberes y atribuciones del Presidente de la República, encontramos los siguientes literales que atañen al presente estudio.

Son obligaciones del Presidente de la República:

c) Mantener el orden interno, cuidar de la Seguridad Exterior del Estado y determinar la política de Seguridad Nacional;

h) Ejercer la máxima autoridad de la Fuerza Pública;

j) Decretar la Movilización y Desmovilización y las requisiciones que sean necesarias, de acuerdo a la Ley;

k) Disponer el empleo de la Fuerza Pública, a través de los organismos correspondientes, cuando la seguridad y el servicio público lo demanden;

ll) Asumir la Política de la guerra;

Artículo 133. Además de las Fuerzas Armadas Permanentes, se orga -

nizarán Fuerzas de Reserva, según las necesidades de la Seguridad Nacional.

Artículo 134. El Servicio Militar es obligatorio para los ecuatorianos, en la forma que determina la Ley.

2. La Ley de Seguridad Nacional del Ecuador

Establece y reconoce que la Seguridad Nacional, es responsabilidad del Gobierno Nacional, y tiene por objeto garantizar la supervivencia de la colectividad, la defensa del Patrimonio Nacional, la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales y tiene como función principal el fortalecimiento de la Unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre, y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares.

3. La Ley de Servicio Militar Obligatorio

En vigencia, fue dictada con decreto supremo el 23 de Junio de 1.977 y publicada el 8 de Julio del mismo año en el Registro Oficial N°375, sufrió una modificación que se le calificó de demográfica, la misma que expidió la Cámara Nacional de Representantes el 6 de Septiembre de 1.979, reforma que dispone que los estudiantes en edad militar realicen el servicio militar por el lapso de 3 meses, a fin de no perjudicarlos en sus estudios, incluyendo inclusive a los de la leva de 1.962 que ya estaban acuartelados.

Ventajosamente esto duró muy poco, ya que con motivo de la agresión peruana, nuevamente se entró en razón y se hicieron las modificaciones convenientes a fin de poner a todos los ecuatorianos idóneos, bajo la Ley Militar, para la defensa nacional.

Debemos anotar las consideraciones y principales modificaciones, que nos interesan.

LA CÁMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

Que las circunstancias que el País, ha vivido y vive con motivo de la agresión peruana hacen necesario vigorizar la Defensa Nacional;

Que la defensa de la soberanía territorial, es un deber que no excluye a ningún ecuatoriano estudiante o no estudiante, hombre o mujer;

Que es necesario introducir reformas al actual ordenamiento jurídico en materia de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas, a fin de recoger a plenitud lo que es aspiración Nacional y sentida necesidad;

Que es necesario regular el Servicio Militar Obligatorio de las mujeres.

En uso de las atribuciones que le concede el Art. 66 de la Constitución:

EXPIDE

LAS SIGUIENTES REFORMAS A LA LEY DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LAS

FUERZAS ARMADAS NACIONALES.

ART. 1.- El Art. 2 dirá:

Para efectos de la presente Ley, entiéndese por ciudadanos a todos los ecuatorianos comprendidos dentro de la edad militar.

Las mujeres podrán ser incorporadas al Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas, con sujeción a una reglamentación especial, cuando las necesidades de la Defensa Nacional así lo ameriten.

ART. 2.- El Art. 4 agrégese el siguiente inciso:

Las mujeres podrán ser incorporadas al Servicio Militar entre los 18 y 35 años de edad.

ART. 3.- La letra "b" del Art. 5 dirá:

b) De Servicio

- 1) Doce meses como conscripto en cualquiera de las Unidades de las Fuerzas Armadas.
- 2) Siete años en el personal a disposición del Ministerio de Defensa Nacional, con licencia temporal sin sueldo.
- 3) Veinte y nueve años en las reservas.

ART. 4.- Como inciso final del Art. 20 añádase el siguiente:

Del Personal de Conscriptos que cada año cumple el Servicio Militar Obligatorio, las Fuerzas Armadas seleccionarán a los mejores para que realicen, dentro del año de conscripción, cursos especiales de clases y oficiales de reserva.

ART. 6.- Sustitúyase el Art. 24 por el siguiente:

Terminados los siete años con Licencia Temporal, los ciudadanos pasan a integrar las Reservas.

ART. 16.- El Art. 67 dirá:

Los estudiantes varones no podrán matricularse ni continuar sus estudios en las Universidades, Escuelas Politécnicas y otros establecimientos de Educación Superior, hasta que presente su Libreta o Certificado Militar.

ART. FINAL.- Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente Ley, especialmente las promulgadas en el Registro Oficial N°124 del 8 de febrero de 1.980.

Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

4. El Art. 9 de la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas

Determina como se organizan las diferentes Fuerzas y dice: Los miembros de las Fuerzas Armadas en razón de su condición militar se clasifican en:

- a. Profesionales
- b. Conscriptos; y,
- c. De Reserva

Profesionales son los ecuatorianos por nacimiento, hijos de padre o madre ecuatorianos por nacimiento, que habiendo satisfecho los requisitos de reclutamiento, han adoptado la carrera militar como profesión.

Conscriptos son los ciudadanos que se encuentran cumpliendo el Servi
cio Militar Obligatorio.

De Reserva, son aquellos que, habiendo cumplido los requisitos perti
nes, pueden ser llamados a completar los cuadros de movilización.

Son estas Leyes y artículos enunciados, los que no solo le permiten
disponer de los ciudadanos de 18 a 55 años de edad, sino y lo que es más
importante, para la puesta en práctica el concepto de Nación en Armas,
es que las Fuerzas Armadas Permanentes y en particular el Ejército, te-
niendo en cuenta que cuando llegue la guerra, deberán anular y destruir
a las fuerzas de combate del adversario mediante las Batallas, necesitarán
ocupar y mantener áreas geográficas de alto valor estratégico y económi
co, sea en territorio propio o del adversario, teniendo como gran fina-
lidad conquistar y mantener los objetivos estratégicos señalados en los
Planes y con ellos los Objetivos Políticos de la Nación, misión especí-
fica que dentro de la Seguridad Nacional comprende:

1. Organizar, adiestrar y equipar las suficientes fuerzas moviliza -
bles para que sean capaces de:
 - a. Destruir en combate a las fuerzas movilizadas del enemigo.
 - b. Capturar, ocupar y mantener áreas estratégicas en territorio
propio o del enemigo.
2. Organizar, adiestrar y equipar unidades y sistemas de defensa anti
aérea capaces de neutralizar los medios de ataque que disponga el
adversario.

3. Preparar, instruir, organizar y adiestrar a sus reservistas movili
zables de acuerdo a sus necesidades derivadas del estudio de las
capacidades del enemigo y de lo que establezcan los propios planes de
campaña.

Este enunciado de la misión de las Fuerzas Armadas, debe cumplirse en
tiempo de paz y no solo comprende la preparación y entrenamiento del to
tal de Soldados razos necesarios para la ejecución de la guerra, sino
la preparación y entrenamiento del conjunto de Clases y Oficiales profe
sionales y de reserva, que de acuerdo a la organización vigente sean ne
cesarios y suficientes para mandar y conducir en el combate a los milla-
res de soldados que lucharán en ella.

Al realizar una movilización del frente militar, el difícil y compleje
problema a resolver, es que el potencial humano que ha de ser llamado
a filas para formar las nuevas unidades de combate: Brigadas y Divisione
s, haya recibido previamente la instrucción y entrenamiento necesario
para que estén en condiciones de combatir.

Esta necesidad se justifica plenamente si se considera que en la ac-
tualidad la velocidad y potencia de los medios de ataque de las Fuerzas
Armadas de todos los Estados, nos permiten preveer que, cualquier guerra
futura será de corta duración y, que en consecuencia, no será posible
disponer del tiempo necesario para entrenar y lanzar al combate al po-
tencial humano que no tuviere esa instrucción y entrenamiento cuando es
talle la guerra.

La experiencia obtenida de aquellos países que en el pasado se han visto abocados a enfrentar una guerra total, nos permite establecer que en promedio, todo país requiere tener en su Frente Militar, un número de soldados igual al 10% de su población económicamente activa.

Tomando en consideración este porcentaje casi universalmente aceptado y refiriéndonos a nuestro propio frente militar, podemos anotar que la población ecuatoriana alcanza a más o menos 8'500.000 habitantes, de los cuales es 31.5% corresponden a la población económicamente activa, lo que da un total de 2'520.000 habitantes, adoptando el criterio de emplear el 10% de ésta población, esto representaría 252.000 ciudadanos integrados y entrenados en las Fuerzas Armadas.

Esto no quiere decir, de manera alguna, que esta cantidad deberían conformar las Fuerzas Armadas Permanentes, pero, si indica que una cantidad así, permanezca entrenada para afrontar un conflicto bélico.

La determinación de este numérico total, tiene mucha importancia, ya que en él, podemos establecer la cantidad de ciudadanos que anualmente deben ser llamados al cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio en base al número de contingentes que, de acuerdo a la Ley, constituyen las reservas de las Fuerzas Armadas.

El Ejército es la Rama de las Fuerzas Armadas que mayor preponderancia ha dado al reclutamiento e instrucción de Conscriptos, pues, anualmente acuartela en el orden de 20.000 ciudadanos, los mismos que al li

cenciarse después de un año de servicio, pasan 7 años en Licencia Temporal sin sueldo, perteneciendo a Unidades que el Estado Mayor Conjunto los destine, luego de ello pasan a constituir las reservas hasta los 55 años de edad. Por lo tanto el país dispone entre las edades de 20 a 25 años de unos 100.000 hombres con Licencia Temporal, además dispone de Reservas Instruídas desde los 26 a los 55 años de edad.

Si solo consideraríamos a los ciudadanos instruídos comprendidos entre los 20 a los 30 años inclusive (entre 19 y 20 años están como conscriptos) sin lugar a dudas, se podría concluir que el Ejército dispone, para ser movilizados, de aproximadamente 200.000 hombres que sumados al Ejército Permanente, más el personal de la Fuerza Naval y de la Fuerza Aérea, obtendríamos unas Fuerzas Armadas que contarían con 250.000 hombres, lo cual sería un objetivo ambicioso de nuestra parte, quedando lógicamente, el gran problema económico para afrontar los gastos de vestir, armar y equipar a esta gran fuerza.

En todo caso, es preciso destacar, que si bien disponemos de un gran potencial humano instruído que podría cumplir funciones de combatientes, el gran problema del Ejército en la actualidad, es no disponer como ya se anotó del número y calidad suficiente de Clases y Oficiales de Reserva, cuyas necesidades según las normas de organización vigentes se encuentran en la siguiente proporción:

1. Cabo 2do. por cada 5 conscriptos
- 1 Cabo 1o. por cada 10 conscriptos

- 1 Sgto. 2do. por cada 20 conscriptos
- 1 Sgto. 1o. por cada 36 conscriptos
- 1 Subof. 2do. por cada 80 conscriptos
- 1 Subofic. 1o. por cada 100 conscriptos
- 1 Subteniente por cada 36 conscriptos
- 1 Teniente por cada 50 conscriptos
- 1 Capitán por cada 125 conscriptos

Si nos referimos al total de 250.000 reservistas con que cuentan las Fuerzas Armadas, deberíamos preparar y adiestrar:

- 50.000 Cabos 2os. de Reserva
- 25.000 Cabos 1os. de Reserva
- 12.500 Sgts. 2os. de Reserva
- 6.944 Sgts. 1os. de Reserva
- 3.125 Subofic. 2dos. de Reserva
- 2.500 Subofic. 1os. de Reserva
- 6.944 Subtenientes de Reserva
- 5.000 Tenientes de Reserva
- 2.000 Capitanes de Reserva

El reclutamiento, instrucción y entrenamiento del potencial humano asignado al Frente Militar, se ha venido cumpliendo año por año, sin embargo de que las disposiciones legales, han privado al Ejército del concurso de los mejores ciudadanos en el Servicio Militar Obligatorio, razón ésta, para que no se hayan alcanzado los niveles de calidad impres

cindibles para afrontar y derrotar a un enemigo superior numéricamente y mejor armado que nosotros.

Habiendo notado esta seria debilidad en lo que a Oficiales y Clases de Reserva se refiere, en nuestras Fuerzas Armadas, se prepararon y presentaron proyectos que no han llegado a cristalizarse seguramente por la escasez de medios económicos.

Entre ellos podemos contar el presentado el año 1.975 por la Dirección General de Educación del Ejército, en el que se establecen disposiciones concretas sobre la formación de Clases y Oficiales de Reserva que de haberse puesto en práctica, se habría adelantado mucho a la presente fecha en los problemas que actualmente afronta nuestra Fuerza, entre otras disposiciones consideraba:

1. Que la formación de Clases de Reserva, debía realizarse en las Unidades y en los Centros de Instrucción a crearse para el efecto, los que luego de un período común y de haber demostrado las mejores aptitudes para la carrera militar, seguirán los cursos necesarios para mejorar sus conocimientos y practicar lo concerniente al mando de pequeñas uni-dades.
2. Refiriéndose a los Colegios Militares dice que, estos debían funcio-nar en las principales ciudades del país y que al término del Ciclo Diversificado, los alumnos de dichos establecimientos recibirán además del grado de bachiller, el diploma de Oficiales de Reserva, mientras que

quienes se retiraran voluntariamente del cuarto y quinto cursos recibirán el grado de Cabos y Sargentos respectivamente.

3. Hace constar también la necesidad de crear Colegios Técnicos Militares, en los cuales se prepararía el personal necesario para cubrir las funciones técnicas, cada vez más necesarias en las diferentes unidades de nuestro ejército y además indispensables para el desarrollo del País, de los cuales se obtendrían también Clases y Oficiales de Reserva, especialmente para los diferentes servicios.

4. El Centro Militar de Aprendizaje Industrial (CEMAI) cumpliría también con la misión de formar y especializar Clases de Reserva, con otros centros similares que se crearen.

5. Establece el mecanismo para la formación de Clases y Oficiales de Reserva, provenientes de la Conscripción Militar, que mediante un sistema de selección permitiría establecer las jerarquías en base a estrictos criterios de capacidad y preparación. Desde luego, parte de un Servicio Militar Obligatorio que debía durar 2 años, que se suponía era posible lograr, en una modificación a dicha Ley.

A más de este proyecto, el 29 de enero de 1.980, el Director de la Academia Militar "Patria" también presentó un proyecto para que los cadetes de las Academias Militares, obtengan los despachos de Subtenientes de Reserva, este proyecto no ha sido aceptado, por cuanto han surgido inconvenientes en la dotación de armamento y la falta de pistas y ayudas de instrucción adecuadas para obtener mejor provecho en la -

instrucción y lograr una calidad aceptable, de los Oficiales de Reserva que egresaren de esos Institutos.

C A P I T U L O I I I

PROGRAMAS DE INSTRUCCION PARA LA FORMACION Y ENTRENAMIENTO DE CLASES Y OFICIALES SUBALTERNOS DE RESERVA EN LA FUERZA TERRESTRE

A. ASPECTOS GENERALES

Con el adelanto tecnológico del armamento moderno, cada vez se requieren mejores condiciones de preparación y entrenamiento, así como un más alto nivel cultural del personal que sirve en las Fuerzas Armadas. Por su puesto, que esto tiene validéz cuando nos referimos a todos los niveles de mando.

En el Ejército, se han producido incrementos tanto en los orgánicos de personal, como en el material y equipo en los últimos años, lo que obliga a que cada año, los contingentes de conscriptos estén conformados por personal más capacitado, ya por la iniciativa que debe aplicar a las nuevas formas de lucha, ya porque el material nuevo adquirido, necesita de conocimientos avanzados para su utilización en forma adecuada y precisa. Entre estas nuevas armas podemos contar al cohete antitanque "LAW" de dotación en las escuadras de fusileros, los fusiles sin retroceso de 90 y 106 mm., los morteros de 120 mm. el material de artillería OTOMELARA de 105. mm. el material de artillería anti-aérea OERLIKON, los misiles Ingleses BLOW-PIPE. De igual manera podemos resaltar las características modernas del material blindado, de aviación, de vehículos, granadas, explosivos, minas, etc.,

Por otro lado, se han incrementado sofisticados materiales y equipos de comunicaciones para enlace hasta con las unidades más pequeñas, también hoy disponemos de computadoras y aparatos electrónicos que modernizan la administración y empleo de los medios militares, lo que obliga a que el personal que opera esas unidades técnicas, debe tener un alto nivel de preparación a fin de estar en condiciones de cumplir a cabalidad y eficientemente su misión.

Como ya se anotó, las modificaciones a la Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas, dictadas en el presente año por el Plenario de las Comisiones Legislativas de la Cámara Nacional de Representantes, obligan a todo ciudadano ecuatoriano al cumplimiento de este sagrado deber cívico, por lo tanto, las Fuerzas Armadas, tienen oportunidad de escoger de entre las levas, al personal mejor capacitado, físicamente e intelectualmente y es lógico que dándonos cuenta de la realidad de debilidad peligrosa en lo que a Clase y Oficiales de Reserva se refiere, se preferirá que el mayor porcentaje de conscriptos ostenten el título de Bachiller.

El tiempo de duración de la Conscriptión necesariamente deberá ser de un año. Es inaceptable que quienes reciben del Estado el beneficio de educarse y conociendo por ello, los problemas y necesidades de él, se opongan a devolver por lo menos algo, a través de su Servicio Militar.

Siendo uno de los principales objetivos del presente trabajo, la

programación de la Instrucción Militar para obtener Clases y Oficiales de Reserva debidamente entrenados y preparados, vamos en primer lugar a hacer algunas consideraciones de orden general, necesarias para lograr el máximo provecho, disminuyendo por otro lado, las dificultades y presiones que pueden presentarse:

a. El acuartelamiento deberá coincidir con la terminación del año escolar en la sierra o en la Costa, para evitar la pérdida de 2 años de estudio, que podría presentarse si no se lo hace de esta manera.

b. Por lo expuesto anteriormente se realizarán, como se viene haciendo, 2 llamadas una para ciudadanos de la Sierra y otra para los de la Costa.

c. Se deberá en lo posible tratar de que los ciudadanos cumplan el Servicio Militar en su provincia, si ello no es posible, cuando menos en su región (Costa-Sierra-Oriente) ello determinaría disminuir dificultades familiares y problemas disciplinarios.

La programación que se propone adelante, es únicamente dirigida por la formación de clases y oficiales de Reserva, la misma que sugiero se realice en la Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Tropa y en el Colegio Militar Eloy "Alfaro", donde se disponen de recursos humanos y materiales adecuados para lograr los objetivos propuestos de preparación, instrucción y rendimiento eficientes.

Lo anterior se anota, por cuanto si bien en las otras Brigadass se -

disponen de pistas y otras ayudas, estas todavía no son suficientes y siempre existen deficiencias y faltantes que no permiten dar un cumplimiento cabal de la instrucción programada. Es de esperar que en poco tiempo, todas las Brigadas dispongan de Centros de Instrucción completos a fin de lograr un mayor número de Clases de Reserva por año.

En cuanto a Oficiales de Reserva, el lugar a llevarse a cabo el curso, tendría que ser el Colegio Militar Eloy Alfaro, puesto que no disponemos a la fecha de ningún otro Instituto de similares características como fuente de reclutamiento de Oficiales del Ejército, se haría el respectivo aumento de Oficiales necesario y con las nuevas instalaciones que dispone, no habría mayor dificultad en llevarlo a efecto.

Esto sería además un gran incentivo moral, para el personal seleccionado para este fin.

A grandes rasgos, que después serán detalladamente analizados, la instrucción de preparación de Clases y Oficiales de Reserva sería la siguiente.

1 PARA CLASES DE RESERVA

- a. 5 meses de duración del curso, con tres períodos de instrucción: Común, Peculiar, Especial
- b. Siete meses de práctica en las unidades correspondientes a su especialidad, como Comandantes de Escuadra, Jefes de Pieza de Artillería, Comandantes de Vehículos Blindados, etc.

3. Licenciamiento al terminar el año de servicio militar.

D. Para Oficiales de Reserva (Subtenientes)

a. Luego de terminado el Curso de Preparación de Clases de Reserva (los 5 meses indicados anteriormente), serán seleccionados el 10% del total, entre los más sobresalientes, tanto en lo intelectual como en los físico y psíquico, para que realicen el curso de Subtenientes de Reserva, el mismo que tendrá una duración de 4 meses.

b. Terminado el curso de Subtenientes de Reserva, serán enviados a las Unidades respectivas a fin de que obtengan mayor experiencia profesional y comanden las unidades que les corresponda a su jerarquía, durante 3 meses.

c. Licenciamiento al terminar el año de Servicio Militar.

Antes de entrar al planeamiento mismo de la instrucción, se anotan ciertas normas que deberán observarse en la realización del curso, a fin de que se obtengan los mejores logros de él, puesto que el personal deberá ser de Estudiantes y/o Bachilleres.

1. La instrucción deberá ser eminentemente práctica y aplicativa, permitiendo a los instruídos participar directamente en ella e imprimir su iniciativa como Comandantes de la Unidad que les corresponde mandar.

2. Los ejercicios tácticos finales, se realizarán en conjunto con todas las especialidades, a fin de lograr mayor practicidad, disminuir los apoyos supuestos y lograr la coordinación necesaria en un

ambiente que deberá acercarse al máximo al de un campo de batalla.

3. Las calificaciones deberán llevarse a cabo con la máxima acucien
cia y en forma individual, a fin de seleccionar a los mejores
para el curso de Oficiales de Reserva, y del personal sobrante, dos quin
tos serían sargentos y tres quintos cabos de reserva.

4. El Personal que realice el curso, luego del Período Común, será
dividido para las respectivas especialidades, de acuerdo a las
necesidades apremiantes actuales de cada arma, o, de acuerdo a la propor-
ción de unidades existentes, cuando se vayan normalizando las necesidades.

5. Se deberán realizar campeonatos internos, durante las horas de
educación física, a fin de lograr un mayor espíritu de cuerpo
e incentivar a la superación personal; en dichos campeonatos se procu-
rará la participación total de los instruídos en los diferentes deportes.

6. La instrucción se dictará de acuerdo a los reglamentos y tex-
tos de consulta existentes, más los textos de consulta que se
consigan y puedan aplicarse a nuestro medio.

B. PROGRAMA DE INSTRUCCION PARA CLASES DE RESERVA DE ARMA

1. Objetivos del Curso

Capacitar a los Conscriptos (estudiantes y/o Bachilleres) como:

- a. Comandantes de Escuadra para las siguientes armas: Infantería,
Infantería Blindada, Caballería, Artillería, Fuerzas Blindadas,

Ingenieros y Transmisiones.

- b. Comandantes de Escuadra de Morteros (60 y 81 mm.)
- c. Comandantes de Escuadra para Armas anti-tanque (90 - 106 mm.; y "LAW").

2. Programación del Curso

a. Materias del Período Común

- 1) Instrucción formal individual
- 2) Instrucción individual de combate
- 3) Instrucción técnica y de especialidades
 - a) Conocimiento del polígono
 - b) Fusil FAL
 - c) Ametralladora MAG
 - d) Mortero de 60 mm.
 - e) Mortero de 81 mm.
 - f) Cañón A.T. de 90 mm.
 - g) Cañón A.T. de 106 mm.
 - h) Cohete A.T. LAW
 - i) Tiro con las armas estudiadas.
- 4) Instrucción militar complementaria.
 - a) Lectura de cartas
 - b) Organización del terreno
 - c) Leyes y reglamentos militares
 - (1) Régimen Interno
 - (2) Disciplina Militar
 - (3) Código Penal Militar

- d) Enlace y Transmisiones
- e) Marchas y Estacionamientos
- f) Primeros Auxilios e Higiene.
- 5) Educación General
 - a) Cívica
 - b) Historia
- 6) Educación Física
- 7) Evaluación de la Instrucción de Combate y Paso de Pistas

b. Materias del Período Peculiar

- 1) Comandantes de Escuadra de Infantería
- 2) Comandantes de Escuadra de Infantería Blindada
- 3) Comandantes de Escuadra de Caballería
- 4) Jefes de pieza de Artillería
- 5) Comandantes de Escuadra de Fuerzas Blindadas
- 6) Comandantes de Escuadra de Ingenieros
- 7) Comandantes de Escuadra de Transmisiones
- 8) Empleo de la Escuadra de Morteros de 60 mm.
- 9) Empleo en la Escuadra de Morteros de 81 mm.
- 10) Empleo de la Escuadra anti-tanque de 90 mm.
- 11) Empleo de la Escuadra Anti-tanque de 106 mm. y LAW
- 12) Don de Mando
- 13) Técnica de Calcos
- 14) Comando de Tropas
- 15) Metodología de la instrucción
- 16) Conferencias

17) Educación Física

c. Materias del Período Especial

- 1) Ejercicio Táctico
- 2) Operaciones Especiales
 - a) Patrullas de Reconocimiento
 - b) Patrullas de Combate
 - c) Ejercicio Aplicativo

d. Duración del Curso

Cinco meses, considerando en cuenta veinte días laborables en cada mes, como término medio (menos los fines de semana y feriados) y 8 horas por cada día, tenemos un total de 800 horas distribuidas de la siguiente manera para cada período:

1) Período Común	392	horas
2) Período Peculiar	328	horas
3) Período Especial	<u>80</u>	horas
TOTAL	800	horas

En lo que se refiere al desglosamiento de las diferentes materias del período común y el número de horas necesario para cada una de ellas, se propone lo siguiente:

PERIDO DE ADAPTACION

<u>A C T I V I D A D E S</u>	<u>HORAS</u>
1. Organización del Personal en Repartos y Presentación de sus Comandantes	2
2. Designación del alojamiento	2
3. Higiene Personal	1
4. Distribución de vestuario y equipo e ins- trucciones sobre su conservación	4
5. Educación física: Juegos deportivos y recreativos	3
6. Examen Médico y confección de la ficha biométrica	3
7. Conocimiento de áreas y dependencias de la Unidad.	2
8. Examen físico	3
9. Secreto Militar	1
10. Ley de Servicio Militar Obligatorio en las FF.AA.	1
11. Trato con civiles: Haberes y descuentos	1
12. Toques de corneta	1
	<hr/>
Total	24

PERIODO BASICO

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
1. Instrucción Formal (21 horas)	a. Definiciones	1
	b. Voces del mando	1
	c. Adiestramiento individual	7
	d. Escuadra de fusileros	10
	e. Revista	<u>2</u>
		21.
2. Instrucción Individual de Combate. (64 horas)	a. Estación N°1 Estudio del Terreno	3
	b. Estación N°2 Orientación	3
	c. Estación N°3 Apreación de Distancias y designación de objetivos	3
	d. Estación N°4 Abrigos y en cubrimientos	3
	e. Estación N°5 Observación del Terreno	3
	f. Estación N°6 El Centinela, seguridad e inteligencia	3
	g. Estación N°7 Adiestramien to del tirador, armas y tiro	8
	h. Estación N°8 Lanzamiento de granadas	3
	i. Estación N°9 Señales conven cionales	3
	j. Estación N°10 Explosivos y demoliciones	4
	k. Estación N°11 Navegación te rrestre y el Explorador	6
	l. Estación N°12 Caza Tanques	3
	m. Estación N°13 Primeros au xilios	3
	n. Evaluación de la instrucción	<u>16</u>
		64

3. Instrucción Técnica y de Especialidades	a. Conocimiento del Polígono	2
(82 horas)	b. Conocimiento del fusil FAL	4
	c. Ametralladora MAG	5
	d. Mortero de 60 mm.	10
	e. Mortero de 81 mm.	10
	f. Cañón Anti-tanque de 90 mm.	10
	g. Cañón anti-tanque de 106 mm.	10
	h. Cohete anti-tanque LAW	3
	i. Examen práctico	4
	j. Tiro con las armas estudiadas	24
		<hr/>
		82
4. Instrucción Militar Complementaria.	a. Lectura de cartas	15
(82 horas)	1) Generalidades	(1)
	2) Localización de puntos	(3)
	3) Escalas y distancias	(4)
	4) Elevación y relieve	(3)
	5) Direcciones: Brújula	(2)
	6) Examen práctico	(2)
	b. Organización del terreno	13
	1) Concepto y finalidad	(1)
	2) Trabajos de O.T.	(1)
	3) Empleo de la O.T.	(1)
	4) Uso de la fortificación de campaña	(2)
	5) Principios de fortificación	(1)
	6) Factores de planeamiento	(1)
	7) Régimen y rendimiento de O.T.	(2)
	8) Emplazamiento para armas colectivas	(2)
	9) Examen	(2)

c. Leyes y Reglamentos Militares	15
1) Régimen interno	(5)
2) Disciplina militar	(5)
3) Código Penal Militar	(5)
d. Enlace y transmisiones	11
1) El enlace generalidades	(1)
2) Las Transmisiones	(2)
3) Teléfono de campaña TA-312/FT	(2)
4) Central Telefónica SB-22/PT	(2)
5) Motorolas FT-400-HT-200	(1)
6) Procedimiento radio-telefónico	(1)
7) Examen	(2)
e. Marchas y estacionamientos	23
1) Conocimientos generales y definiciones necesarias a la materia	(2)
2) Clasificación de las marchas	2
3) Características de una marcha	2
4) Cálculos sobre las marchas distancia-tiempo	(4)
5) Marcha: Ejercicio práctico	(4)
6) Marcha: Ejercicio práctico	(8)
7) Examen final	(1)
f. Primeros auxilios e higiene	5
1) Generalidades, traumatismos y heridas.	(1)
2) Inspección-antiseptia y esterilización	(1)
3) Fracturas, quemaduras, lesiones producidas por el frío	(1)
4) Respiración artificial y primeros auxilios en emergencias comunes.	(1)
5) Picaduras y morderuras de animales-Transporte y rescate de lesiones-Envenenamiento	1

5. Educación General
(31 horas)

a. Cívica	16
1) La Sociedad: elementos-clases. La Sociedad y sus etapas	(2)
2) La Nación: concepto, apareamiento, elementos	(2)
3) La Nación ecuatoriana: realidad nacional, origen, elementos, sentimientos y conciencia nacional	(2)
4) El Estado: concepto, elementos, fines, formas de estado, clases, modalidades internacionales, representantes, origen del estado ecuatoriano, División Política	(2)
5) La Patria: su aparición, el patriotismo y sus virtudes, símbolos, deberes con la Patria	(2)
6) La Soberanía: concepto, elementos, clases de soberanía. El Poder Público. Funciones y sus órganos. La Administración Pública	(2)
7) La Constitución: Clases de Constitución. Partes esenciales. Expansión y Reforma. La Constitución Política del Ecuador	(2)
8) Examen	(2)

b. Historia Militar del Ecuador .15

1) Luchas por la Independencia	(2)
2) Principales campañas de Sucre	(2)
3) La Gran Colombia	(3)
4) La Batalla de Tarqui	(2)
5) La Invasión Peruana de 1.941	(3)
6) La emergencia ante el Perú en los meses de Enero y Febrero de 1.981	(3)

6. Educación Física y Deportes	a. Educación Física	8
(48 horas)	b. Sesiones de Preparación Física de Combate	8
	c. Actividades recreativas y Deportes	8
	d. Paso de Pistas	8
	e. Natación	8
	f. Campeonato y Demostraciones	8
		<hr/> 48

7. Evaluación de la Instrucción de Combate y Paso de Pistas (40 horas)	a. Pista de Evaluación	40
	b. Pista de ascensos y descensos, de reacción, infiltración, obstáculos	
		<hr/> 40

Total del PERIODO COMUN: 392 Horas

COMANDANTES DE ESCUADRA DE INFANTERIA

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Escuadra de Infantería (25 horas)	a. <u>Instrucción de Combate</u> Generalidades e importancia Organización Puestos y funciones. Deberes y Dotaciones	
	Intervalos. Distancias, Direcciones y Frentes. Ordenes Verbales, Señales convencionales cambios de formación	8
	Regulación del movimiento. Disposición de los núcleos, objetivos y dirección de avance. Coordinación del fuego y movimiento. Disciplina de fuego. Mantenimiento del enlace	6
	Formas de camuflaje. amunicionamiento. Acción contra la aviación enemiga.	6
	Transmisiones y mantenimiento del armamento y equipo	5
		<hr/> 25
2. Escuadra de Fusileros en el Reconocimiento (10 horas)	a. <u>Preparatoria</u> Generalidades. Misión. Organización, Puestos, funciones, dotaciones, formaciones en orden abierto, intervalos, distancias	5
	b. <u>Reconocimiento</u> Principios fundamentales, misiones de reconocimiento: vías, zona-área, reconocimiento con el fuego. Reconocimiento de un puente o desfiladero, de un pueblo o posición enemiga. Control y conducción	5
		<hr/> 10
3. Escuadra de Fusileros en la Seguridad en mar cha y estaciona- mientos (10 horas)	a. <u>Preparatoria</u> Generalidades. Movimientos tácticos, Seguridad en marcha, vanguardia: formación y cumplimiento de la misión	1

	Flanguardia: Destacamentos fijos y móviles, Retaguardia	1
	Seguridad en Estacionamiento: misión organización, Línea de Patrullas	1
	<u>b. Ejercicio aplicativo</u>	5
	Examen	<u>1</u>
		10
4. Escuadra de Fusileros en la Ofensiva	a. <u>La Ofensiva: Misión empleo, conducta de ataque, medidas de control</u>	6
(28 horas)	b. <u>El ataque: Preparación, conducción</u>	4
	Fuego y movimiento, organización por elementos	3
	Fuego de asalto diurno	3
	Escuadra en el ataque nocturno	2
	<u>c. Ejercicio Aplicativo</u>	8
	Examen	<u>2</u>
		28
5. Escuadra de Fusileros en la Defensiva	a. <u>La Defensa. Concepto, misión tipos y escalones de defensa. Fundamentos</u>	4
(24 horas)	b. <u>Encuadramiento de la Escuadra en la Defensa. Generalidades, preparación, conducción, en el puesto avanzado de combate</u>	4
	c. <u>Conducción de la Defensa. Desarrollo del combate defensivo. Operaciones de Relevo. Tipos y formas de Relevo. Relevo en posición</u>	3
	d. <u>Conducción del Relevo. Unidades entrantes y salientes. Comando durante el relevo</u>	3
	<u>e. Ejercicio Aplicativo</u>	8
	Examen	<u>2</u>
		24
6. Escuadra de Fusileros en Los Combates Retrogradados	a. <u>Movimientos retrógradados. Generalidades Transmisiones. Definiciones. Técnicas de Repliegue</u>	2
(27 horas)		

	b. <u>Repliegue Nocturno</u> . Generalidades Planeamiento y Preparación. Conduc - ción de repliegue nocturno.	4
	c. <u>Repliegue Diurno</u> . Generalidades Planeamiento y Preparación, Conduc - ción del repliegue Diurno.	4
	d. <u>Acción Redardatriz</u> . Generalidades Planeamiento y Preparación, Conducción de la acción retardatriz.	3
	e. <u>Ejercicios Aplicativos</u>	12
	f. Examen	<u>2</u>
		27
7. Escuadra de Ametralladoras "MAG"	a. <u>Preparatoria</u> . Generalidades, Escuela de Pieza y Empleo de la escuadra en com - bate	2
(20 horas)	La sección ametralladoras MAG, Prepara - toria, Generalidades, Escuela de Pieza, y Empleo de la Sección en Combate.	3
	b. <u>Aplicativa</u> . Generalidades, Prepara - ción para el ataque de la Escuadra y Sección de ametralladoras MAG	2
	La Escuadra y Sección de Ametralladoras MAG en el ataque	2
	La Escuadra y Sección de Ametralladoras MAG en la Defensa	1
	c. <u>Ejercicios Aplicativos</u>	8
	d. Examen	<u>2</u>
		20
8. Escuadra de Morteros de 60 mm.	a. <u>Preparatoria</u> . Generalidades, Organiza - ción, Puestos, Funciones y dotaciones Formaciones, Factores que influyen para adoptarlas, intervalos, distancias, direc - ciones y frentes. Ordenes verbales, Señ - les convencionales	1
(12 horas)		2
	b. <u>Aplicativa</u> . Movimientos tácticos, prepa - ración para el ataque	2
	c. <u>Ordenes de Tiro</u> . Conducción del tiro en el ataque, la defensa y la seguridad. Dispo - sitivos nocturnos. Ordenes especiales	2

	d. <u>Ejercicios Aplicativos</u>	4
	Examen	<u>1</u>
		12
9. Escuadra de Morteros de 81 mm. (12 horas)	a. <u>Preparatoria</u> . Generalidades, organización, puertos, funciones y dotaciones. Formaciones, factores que influyen para adoptarlas. Intervalos, distancias, Direcciones, y frentes, órdenes verbales. Señales convencionales	1 4
	b. <u>Aplicativa</u> Movimientos tácticos, preparación para el ataque	2
	c. <u>Ordenes de Tiro</u> . Conducción del tiro en el ataque, la defensa y la seguridad. Dispositivos nocturnos. Ordenes especiales.	
	d. <u>Ejercicios Aplicativos</u>	4
	Examen	<u>1</u>
		12
10. Escuadra A.T. de 90 mm. (13 horas)	a. <u>Preparatoria</u> . Generalidades. Organización Puestos, Funciones, y Dotaciones. Formaciones y cambios. Preparación para el tiro. Cargar y descargar el fusil, posiciones de disparo	2 1
	b. <u>Aplicativa</u> movimientos tácticos. Preparación para el ataque	1
	c. <u>Ordenes de Tiro</u> Conducción del tiro en el ataque y en el defensa	2
	d. <u>Ejercicios Aplicativos</u>	6
	e. Examen	<u>1</u>
		13
11. Escuadra A.T. de 106 mm. (15 horas)	a. <u>Preparatoria</u> . Generalidades, organización, puestos, funciones y dotaciones. Formaciones y Cambios. Preparación para el tiro Cargar y descargar el fusil. Posiciones de disparo	2 2

b. <u>Aplicativa</u> . Movimientos tácticos, preparación para el ataque	2
c. <u>Ordenes de Tiro</u> . Conducción del tiro en el ataque y en la defensa	2
d. <u>Ejercicios Aplicativos</u> . Con el fu- sil AT. de 106 mm. y con el cohete LAW	6
e. Examen	<u>1</u>
	15

COMANDANTES DE ESCUADRA DE INFANTERIA BLINDADA

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Instrucción Formal (22 horas)	a. <u>Instrucción individual.</u> Generalidades. Definiciones. Transmisión de órdenes, órdenes a viva voz. Órdenes por el tacto. Órdenes por señales convencionales, formaciones de la escuadra	9
	b. <u>La Escuadra de Fusileros en el V.B.T.P.</u> Generalidades. Organización. Funciones. Dotaciones. Armamento y equipo de los vehículos. Alineaciones. Numeraciones. Tripulación armarse y desarmarse. Ejercicios en el vehículo. Numeraciones con la Tripulación montada. Desmontar del vehículo Desequ岸par el vehículo. Equipar el vehículo. Revista de armas. Revista de vehículo. Honores	<u>13</u> 22
2. Instrucción Preparatoria de combate (10 horas)	a. <u>Generalidades.</u> misión, organización. puestos, funciones y dotaciones	2
	b. <u>Formaciones de Combate a Pié.</u> Propósito Generalidades. Relación con las otras formaciones. Entrenamiento. Distancias e Intervalos. Posición del arma. Observación y control	2
	c. <u>Tipos de Formación.</u> Para el movimiento Para el combate. Transmisión de órdenes	2
	d. <u>Cambios de Formación.</u> en las diferentes situaciones a pié y sobre los tanques	2
	e. <u>Ejercicios de la Tripulación y de la Escuadra.</u> Técnicas de montar y desmontar variaciones en ellas	<u>2</u> 10
3. Instrucción Aplicativa de Combate (45 horas)	a. <u>Preparatoria.</u> Generalidades, misión y capacidades, organización de la Escuadra y el pelotón.	2
	Operaciones de combate de la Escuadra y Pelotón. Formaciones de combate. Utilización de la potencia de fuego	2
	Operaciones de seguridad: en la columna, fuerza de cobertura, vanguardia, flanguardia y retaguardia	4

	En las operaciones ofensivas. Generalidades. Preparación para el ataque, conducción del ataque	5
	En las operaciones Defensivas. Generalidades. Defensa Móvil. Defensa en Posición. Defensa Perimétrica	10
	En los movimientos retrógrados. Generalidades. Acción retardatriz. Repliegue	2
	b. <u>Ejercicios Aplicativos</u>	<u>20</u>
		45
4. Conocimiento de Armas (25 horas)	a. <u>Ametralladora Browing cal, 50 mm.</u>	10
	b. <u>Otras armas en esta especialidad</u> pistolas. Granadas. etc.	<u>15</u>
		25
5. Técnica de Tiro. (Escuela de Pieza) (35 horas)	a. <u>Ametralladora Browing cal, 50 mm.</u>	12
	b. <u>Ametralladora MAG Cal 7.62</u>	10
	c. <u>Fusil sin retroceso de 90 mm.</u>	6
	d. <u>Cohete LAW</u>	3
	e. <u>Ejercicios de Tiro con armas disponibles</u>	<u>4</u>
		35
6. Mantenimiento (7 horas)	a. <u>Vehículos de Transporte de personal</u> VIC-APC	7
7. Transmisiones	a. <u>Estación de Radio TRVP 213</u>	4
	b. <u>Estación de Radio ANVRC</u>	<u>4</u>
		8
8. Defensa Anti-Mecanizada (16 horas)	a. <u>Preparatoria. concepto, generalidades, indicios de un ataque mecanizada. Evaluación de la defensa anti-tanque</u>	2
	Clasificación de las medidas anti-tanques activas: diferentes armas de fuego y granadas que pueden emplearse contra tanques	2
	Medidas anti-tanques pasivas, diferentes clases de obstáculos: naturales, artificiales y de moliciones que pueden emplearse contra tanques	4

	<u>b. Ejercicios Aplicativos</u>	<u>8</u>
		16
9. Conocimiento de Material de FF.BB. (28 horas)	a. <u>El vehículo Blindado M-113</u> Generalidades. Datos técnicos del vehículo y armamento. Descripción general del vehículo; el casco, motor, compartimento del conductor y personal. Tren de potencia. accesorios y Equipo auxiliar. Instrucciones de operación del vehí- culo, material y otros equipos	2 10 4
	b. <u>Transporte Blindado de Personal</u> <u>V.T.T. (A-M-X)</u> Generalidades-Carac- terísticas, datos técnicos del ve- hículo y armamento Descripción General del vehículo casco, motor compartimento del con- ductor, tren de potencia, accesorios y equipo auxiliar Instrucciones de operación del vehí- culo material y otros equipos	-2 6 4
		<u>4</u> 28

COMANDANTES DE ESCUADRA DE CABALLERIA

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Instrucción Formal a Ca ballo. (15 horas)	a. <u>Instrucción formal</u> sin armas	7
	b. <u>Escuadra de Fusileros</u> . Dotaciones, atalajar, desatalajar soltar los caballos, montar, desmontar, material a lomo, material a tierra. Amarrar y romper la cadena.	8 <u>15</u>
2. Instrucción de Combate (73 horas)	a. <u>Preparatoria</u> . Escuadra de Fusileros. Formaciones. Intervalos y distancias, dirección y frentes, órdenes y frentes.	4
	b. <u>Reconocimiento</u> : de ruta, zona y área. - - Ejercicios.	8
	c. <u>Seguridad</u> . En marcha, en estacionamiento. Ejercicios aplicativos.	8
	d. <u>La Ofensiva</u> . Generalidades. Ataque diurno nocturno. Ejercicios aplicativos.	18
	e. <u>La Defensa</u> . Generalidades. Escalones de la Defensa. Conducta en la Defensa. Tipos de defensa. Ejercicios aplicativos	19
	f. <u>Operaciones Retrógradas</u> : Repliegue, Acción Retardotriz. Ejercicios Aplicativos	8
	g. <u>Combates Especiales</u> . Ataque a poblados. Incursiones, Infiltraciones. Ejercicios Aplicativos. Examen	6 2 <u>73</u>
3. Escuadra de Morteros de	a. <u>Preparatoria</u> . Capacidades y Limitaciones. Organización, puestos y funciones. Formaciones. Intervalos y Distancias. Disparo y zona de blancos. Zona de posición y emplazamientos.	2
	b. <u>Adiestramiento del apuntador</u> . Manejo del goniómetro. Precauciones con los obstáculos.	3
	c. <u>Escuela de Pieza</u>	3 <u>8</u>

<p>4. Escuadra de Morteros de 81 mm. (8 horas)</p>	<p>a. <u>Preparatoria.</u> Capacidades y limitaciones, Organización, Puestos, Funciones y Dotaciones.</p>	<p>2</p>
	<p>b. <u>Aplicativa.</u> Movimientos Técnicos, Preparación para el ataque. Selección de posiciones. Ordenes.</p>	<p>2</p>
	<p>En el ataque: Observación y control de tiro. Posiciones y conducción del tiro.</p>	<p>2</p>
	<p>En la defensa: Empleo táctico, ordenes, barrajes y concentraciones</p>	<p><u>2</u> 8</p>
<p>5. Escuadra de Fusil S.R. 90 mm. (9 horas)</p>	<p>a. <u>Preparatoria.</u> Organización, Puestos, Funciones y Dotaciones. Formaciones, intervalos y distancias.</p>	<p>2</p>
	<p>b. <u>Adiestramiento del tirador</u></p>	<p>4</p>
	<p>c. <u>Escuela de Pieza</u></p>	<p><u>3</u> 9</p>
<p>6. Escuadra de Mariscales Herradores (5 horas)</p>	<p>a. <u>Organización, Dotaciones y Empleo</u></p>	<p>5</p>
<p>7. Escuadra de Forrajeros (3 horas)</p>	<p>a. <u>Organización y Empleo</u></p>	<p>3</p>
<p>8. Conocimiento de Armas (11 horas)</p>	<p>a. <u>Pistola UZI</u></p>	<p>3</p>
	<p>b. <u>Granadas de mano</u></p>	<p>2</p>
	<p>c. <u>Armas tradicionales</u> El sable, la lanza, etc.</p>	<p>1</p>
	<p>d. <u>Ejercicios y tiro</u></p>	<p><u>5</u> 11</p>
<p>9. Centro Director de Tiro (C.D.T.) (24 horas)</p>	<p>a. <u>Organización y Funciones del C.D.T.</u></p>	

	Deberes generales del C.D.T. Determinación de los datos de tiro, voces de mando, Elementos de una orden de tiro, registros	3
	b. <u>La Plancheta de tiro M-10</u>	1
	Ejercicios Prácticos	4
	La Plancheta de Tiro M-10 como carta de tiro. correcciones. Ejercicios prácticos	4
	c. <u>Mortero Neumático M-32. Datos generales y técnicos. Funcionamiento. Desmontaje y Montaje. Tablas para la colocación de estacas en el terreno reducido</u>	6
	d. <u>Ejercicios Prácticos</u>	4
	Examen	2
		<hr/> 24
10. Equitación	a. <u>Preparatoria. Generalidades, definiciones, conocimiento de las instalaciones</u>	2
(40 horas)	b. <u>Período de asiento</u>	16
	c. <u>Gimnasia a pie y a caballo</u>	8
	d. <u>Gimnasia Libre</u>	8
	e. <u>Salto de obstáculos</u>	6
		<hr/> 40

JEFES DE PIEZA DE ARTILLERIA

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Conocimiento del Material de Artillería (79 horas)	a. <u>El Obús de 105 mm. americano.</u> Características. Datos técnicos. Descripción y funcionamiento	2
	Montaje y Desmontaje. Munición manejo, cuidado y conservación	3
	Examen	<u>1</u>
		20
	b. <u>El Obús de 105 mm. italiano</u> características. Datos técnicos. Descripción y funcionamiento.	2
	Montaje y desmontaje. Munición, manejo, cuidado y conservación	14
		3
	Examen	<u>1</u>
		20
	c. <u>Cañón de 155 mm. autopropulsado</u> Características. Datos técnicos. Descripción y Funcionamiento.	2
	Montaje, desmontaje. Munición	14
	Aparatos de puntería	4
	Manejo, cuidado y conservación	3
	Examen	<u>1</u>
		24
	d. <u>El subcalibre 14.5 mm. Generalida</u> <u>des. Datos técnicos. Descripción y</u> <u>dispositivo de adiestramiento. Monta</u> <u>je y partes.</u>	2
	Forma de mantener y manejo. Caja de transportes y piezas de repuesto	
	La munición	2
	Normas de entrenamiento y mantenimien <u>to</u>	2
	Funcionamiento	2
Ejercicios prácticos	5	
Examen	<u>1</u>	
	15	

2. Servicio del material de 105 mm. americano (25 horas)	a. <u>Escuela de Pieza</u>	8
	b. <u>Puntería y comandos</u>	9
	c. <u>Técnicas y situaciones que necesitan atención especial</u>	3
	d. <u>Escuela de mando</u>	4
	e. <u>Examen</u>	<u>1</u>
		25
3. Servicio del Material de 105 mm. italiano (25 horas)	a. <u>Escuela de Pieza</u>	12
	b. <u>Deberes durante el tiro</u>	6
	c. <u>Puntería directa</u>	3
	d. <u>Cargar y descargar</u>	2
	e. <u>El obús arrastrado por animales</u>	1
	f. <u>Examen</u>	<u>1</u>
	25	
4. Servicio del Cañón de 155 mm. (24 horas)	a. <u>Escuela de Pieza. Entrenamiento individual del pelotón de sirvientes</u>	<u>24</u>
		24
5. Bateria de tiro (18 horas)	a. <u>Generalidades y terminología</u>	1
	b. <u>Comandos de tiro</u>	4
	c. <u>Puntería de la Bateria</u>	6
	d. <u>Tiro directo</u>	2
	e. <u>Elevación cuadrante, máxima y mínima</u>	4
	f. <u>Examen</u>	<u>1</u>
	18	
6. Observación de Artillería (15 horas)	a. <u>Procedimiento de Observación</u>	2
	b. <u>Orientación de Dirección</u>	2
	c. <u>Localización de objetivos</u>	4
	d. <u>Pedido de fuego</u>	5
	e. <u>Reglaje en Dirección</u>	1
	f. <u>Examen</u>	<u>1</u>
	15	

7. Enlace y Transmisiones	a. <u>Comunicaciones Telefónicas</u>	2
(10 horas	b. <u>Comunicaciones radio-telefónicas</u>	3
	c. <u>Explotación de los medios de Transmisiones en artillería</u>	4
	d. <u>Examen</u>	<u>1</u>
		10

COMANDANTES DE VEHICULOS PARA FUERZAS

BLINDADAS

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>	
1. Instrucción Formal de FF.BB. (13 horas)	a. <u>Instrucción Individual. Generalidades, definiciones</u>	1	
	Transmisiones de órdenes. Ordenes a viva voz	2	
	Ordenes por el tacto	2	
	Ordenes por señales convencionales	1	
	Formaciones	1	
	b. <u>Tripulación del tanque AMX-13</u>		
	Generalidades, organización, funciones, dotaciones	1	
	Formaciones delante del vehículo, numeraciones. Ejercicios con el vehículo	1	
	Equipar y desequipar el vehículo. Revista de armas y vehículos	2	
	Honores.	2	
	<hr/>	13	
2. Instrucción Preparatoria de Combate (6 horas)	a. <u>La Sección y Pelotón de Tanques</u>		
	Generalidades. Organización de la Sección y Pelotón de tanques. Puestos, funciones y dotaciones	2	
	b. <u>Tipos de formaciones. para el movimiento y para el combate</u>	2	
	c. <u>Transmisión de órdenes y cambios de formación</u>	2	
		<hr/>	6
3. Instrucción Aplicativa de Combate (60 horas)	a. <u>La sección y Pelotón de Tanques</u>		
	Generalidades. Misiones y capacidades de las Unidades de Tanques	4	
	Organización del Pelotón de Tanques. Escuela de Tripulación	4	
	Ejercicios Aplicativos	4	
	b. <u>Operaciones de Combate. Formaciones de Combate, utilización de la potencia de fuego</u>	4	

	Acciones contra Personal. Acciones contra tanques y armas A.T. enemigas	4
	Operaciones de Seguridad	2
	Ejercicios Aplicativos	4
	<u>c. Operaciones Ofensivas. Distribución y preparación de las Fuerzas</u>	2
	Selección de elementos para dirigir el ataque. Movimiento hacia la posición de ataque	4
	Conducta del asalto, acciones sobre el objetivo	4
	Ejercicio Aplicativo	4
	<u>d. Operaciones Defensivas. Generalidades Tipos de Defensa, Organización de la Defensa.</u>	4
	Defensa Móvil	2
	Defensa en Posición	2
	Ejercicio Aplicativo	4
	<u>e. Movimientos retrógrados Generalidades. Acción retardatriz. Repliegue. Retirada</u>	4
	Ejercicio Aplicativo	4
		<hr/> 60
4. Técnica de Tiro	a. <u>Cañón de 105 mm. Escuela de Pieza</u>	5
(22 horas)	b. <u>Cañón de 90 mm. Escuela de Pieza</u>	5
	c. <u>Ametralladora MAG-7.62 mm. Escuela de Pieza</u>	6
	d. <u>Morteros de 60 mm. (es diferente al de dotación en Infantería y Caballería) Generalidades. características. Datos técnicos, montaje y desmontaje, funcionamiento y mantenimiento.</u>	3
	Escuela de Pieza	4
		<hr/> 22
5. Mantenimiento	a. <u>Tanque AMX-13 y vehículo AML-60-90</u>	
(7 horas)	Concepto de mantenimiento. Generalidades. Escalones de mantenimiento. Prioridades y trabajos a realizarse en tiempo y en horas de funcionamiento del motor	3

	Tipos de herramientas. Productos a utilizarse, documentos necesarios, su uso. Revisiones e inspecciones	3
		7
6. Técnica de Tiro	a. <u>Cañón de 105 mm.</u>	13
(36 horas)	b. <u>Cañón de 90 mm.</u>	8
	c. <u>Mortero de 60 mm.</u>	11
	d. <u>Ametralladora MAG de 7.62 mm.</u>	4
		36
7. Defensa Anti-Mecanizada	a. <u>Preparatoria.</u> Concepto. Generalidades. Indicios de un ataque mecanizado. Evaluación de la defensa anti-tanque	2
(16 horas)	Clasificación de las medidas anti-tanques: Activas: Diferentes armas de fuego y granadas que pueden emplearse contra tanques	2
	Medidas anti-tanque pasivas, diferentes clases de obstáculos; naturales, artificiales y demoliciones que pueden emplearse contra tanques	4
	b. <u>Ejercicios aplicativos</u>	8
		16
8. Conocimiento del Material de FF.BB.	a. <u>Tanque AMX-13.</u> Generalidades. Características. Datos técnicos del vehículo y armamento.	2
(32 horas)	Descripción general del vehículo: La torre, El chasis, El tren de potencia	8
	Sistemas de: combustible, enfriamiento, eléctrico, hidráulico, accesorios, y equipo auxiliar. Mandos e instrumentos	7
	b. <u>Vehículo AML-60-90.</u> Generalidades, características, Datos técnicos del vehículo y armamento	2
	Descripción del vehículo: La torre, funcionamiento y manejo. El chasis, descripción interior y exterior	5
	Sistemas de: combustible, enfriamiento, eléctrico, hidráulico	5
	Accesorios y equipo auxiliar, mandos e instrumentos	3
		32

9. Transmisiones	<u>Estación de Radio TRVP-213. Características generales, componentes y accesorios de la Estación TRVP 213 (vehicular). Descripción de los componentes. Explotación.</u>	2
(4 horas)	Componentes y funcionamiento del circuito interfono. Descripción de los componentes. Puesta en marcha de la Estación. Ejercicios	2
		<hr/> 4

COMANDANTES DE ESCUADRA DE INGENIEROS
DE COMBATE

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Organización y Misiones de la Ingeniería. (7 horas)	a. <u>Generalidades</u> : Misiones. Táctica y Logística. El Batallón de Ingeniería de Combate. El Pelotón. La Escuadra, composición, dotaciones y misión de sus componentes. Misión como Infantería.	1
	b. <u>Apoyo de la Ingeniería a Las Armas</u> : Apoyo Directo. Apoyo General. Subordinación o Agregación. Refuerzo.	1
	c. <u>La Ingeniería en las Marchas y Estacionamientos</u> : Misión de la Ingeniería en los movimientos, clase de movimientos. Reconocimientos. La Ingeniería en los dispositivos de seguridad.	1
	d. <u>Los Ingenieros en Operaciones Ofensivas</u> : Generalidades. Características. Prioridad de apoyo. En el ataque y en la explotación. En la persecución.	1
	e. <u>Los Ingenieros en las Operaciones Defensivas</u> : Generalidades. Areas defensivas. Apoyo de los Ingenieros. Reconocimiento. Organización del terreno. Fortificaciones de Campaña, Barreras y Obstáculos.	1
	f. <u>Los Ingenieros en Operaciones Retrógradas</u> : Tipos. Propósito. Disposición de apoyo de Ingenieros. Reconocimientos. Trabajos.	1
	g. <u>Examen</u>	1
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> Total 7	
2. Explosivos y Demoliciones (20 horas)	a. <u>Generalidades</u> : Clasificación de los explosivos. Características.	

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
	Efectos mecánicos de la detonación. Empleo militar de los explosivos. Características de los explosivos militares. Principales explosivos militares. Explosivos comerciales.	3
	b. <u>Manipulación, almacenamiento y transporte de explosivos: Generalidades. Normas de Seguridad.</u>	1
	c. <u>Equipo de demolición: Medios de encendido. Accesorios y herramientas empleadas en trabajo de mina.</u>	2
	d. <u>Preparación de cargas: Preparación de petardos cebos. Empaque tado de las cargas. Sistemas de encendido de las cargas.</u>	6
	e. <u>Cálculo y colocación de cargas: Generalidades. Cargas para cortar hierro. Cargas para cortar madera. Cargas de presión. Cargas de brechas. Cargas para preparar embudos en carreteras y fosas antitanque. Cargas para obstáculos varios.</u>	6
	f. <u>Examen</u>	2
	Total	20
3. Organización del Terreno (22 horas)	a. <u>Generalidades: Elementos del terreno. Concepto de O.T. Finalidad. Trabajos de O.T. Empleo de la O.T. Principios de la fortificación. Factores de Planeamiento. Responsabilidades. Régimen y rendimiento.</u>	2
	b. <u>Prioridad de los trabajos: Generalidades. Limpieza de campos de tiro. Observatorios.</u>	2
	c. <u>Emplazamientos para armas colectivas: Generalidades. Emplazamientos</u>	

<u>MATERIA</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
	to para ametralladoras. Fosos especiales. Trincheras.	2
	d. <u>Obstáculos: Consideraciones generales. Clasificación. Requisitos y empleo. Utilidad de los obstáculos naturales. Defensa de obstáculos.</u>	1
	e. <u>Obstáculos de alambre: Generalidades. Clasificación. Requisitos. Brechas. Empleo. Obstáculos portátiles y fijos.</u>	4
	f. <u>Obstáculos anti-tanque: Consideraciones generales. Demoliciones de puentes. Zanjas anti-tanque. Embudos. Obstáculos de acero. Obstáculos de troncos. Obstáculos de hormigón.</u>	6
	g. <u>Camuflaje: Concepto. Importancia. Observación. Señales de identificación de áreas de objetivos. Camuflaje de: Trincheras, áreas colectivas, instalaciones, puestos de mando, puestos de observación y puestos de reconocimiento. Camuflaje en los estacionamientos. Proceso y medios de camuflaje, consideraciones esenciales. Uso de pintura camuflaje en vehículos y material de guerra. Teoría y uso de los simulacros.</u>	4
	h. <u>Examen</u>	1
		<hr/>
		Total 22
4. Reconocimiento de Ingenieros. (12 horas)	a. <u>Instrucción y Normas Generales: Principios fundamentales. Clasificación. Ordenes. Normas generales para la ejecución. Organización. Procedimiento. Ejecución del reconocimiento.</u>	4
	b. <u>Normas especiales para cada reco</u>	

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
	nocimiento:	
	1) Reconocimiento de un camino.	
	2) Reconocimiento de un itinerario sobre caminos de herradura, en la selva y la cordillera.	
	3) Reconocimiento de picas y varaderos.	
	4) Reconocimiento de bosques.	
	5) Reconocimiento de vías férreas.	
	6) Reconocimiento de poblados y ciudades.	
	7) Reconocimiento para obstrucciones.	
	8) Reconocimiento para destrucciones.	
	9) Reconocimiento de campos minados.	
	10) Reconocimiento del terreno para abastecimiento de agua.	7
	c. <u>Examen</u>	1
		<hr/>
		Total 12
5. Puentes y Caballetes de Madera. (18 horas)	a. <u>Introducción</u> : Propósito, alcance, nomenclatura de un puente de caballetes de madera.	3
	b. <u>Sistema de clasificación de Puentes Y Vehículos</u> : Propósito. Clasificación, uso de la tabla 1 y 2. Postes con el número de clasificación para puentes. Clasificación doble. Clasificación de Vehículos. Tipos de encruzamiento. Operaciones de sistema. Datos sobre clasificación de vehículos.	4
	c. <u>Utilización de las Tablas y Abacos</u> : Utilización de tablas y abacos para determinar la capacidad del puente.	2
	d. <u>Prácticas</u>	8
	e. <u>Examen</u>	1
		<hr/>
		Total 18

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
6. Topografía Militar (20 horas)	a. <u>Topografía y su Propósito:</u> Introducción. Clase de trabajos topográficos. Trabajos y obligaciones.	1
	b. <u>Medición de Distancias:</u> Empleo de cintas. La estadía. Medición de distancias horizontales. Medición escalonada. Medición en pendientes. Precisión y seguridad. Prácticas.	4
	c. <u>Medición de Rumbos:</u> Brújula del topógrafo, relación ángulo rumbo. Atracción magnética local. Ejercicios. Errores comunes.	2
	d. <u>Poligonación:</u> Poligonales abiertas y cerradas. Notas de campo. Ajustes y distribución de errores.	4
	e. <u>Ejercicios</u>	8
	f. <u>Examen</u>	1
		Total 20
7. Cuerdas, nudos y aparejos. (17 horas)	a. <u>Cuerdas de fibra, nudos, costumbres y usos:</u> Clases de cuerdas. Tipos. Características, cuidado. Modo de enrollar y desenrollar. Inspección. Falseaduras. Clases de nudos y su uso.	2
	b. <u>Cable de alambre:</u> Generalidades. Tamaño. Fabricación. Calidad y resistencia. Dimensiones de tambores. Mantenimiento. Empleo del alambre.	2
	c. <u>Eslingas y retenidas:</u> Clases de eslingas. Modos de eslingas, cargas. Tensiones de las eslingas. Retenidas.	2
	d. <u>Equipo de Izaje:</u> Generalidades. Definiciones. Rendimiento mecá-	

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
	nico. Roco. Aparejo de retorno, torcimiento. Ejemplos de aparejos. Fuerza Motriz.	2
	e. <u>Instalaciones y medios de manejar cargas pesadas: Anclajes. Instalaciones prácticas. Manejo de cargas pesadas.</u>	2
	f. <u>Puentes colgantes de circunstancia (pasadera de tres cuerdas): Capacidad. Luz. Razón de la flecha. Materiales requeridos. Tiempo y personal. Sitio. Procedimientos de construcción.</u>	
	g. <u>Prácticas</u>	6
	h. <u>Examen</u>	1
		<hr/>
		Total 17
8. Purificación de aguas. (32 horas)	a. <u>Purificación de aguas: Introducción. Problemas del agua. Tabla de consumo. Responsabilidades.</u>	2
	b. <u>Análisis del agua: Calidad. Fuentes de impurezas. Tipos de impurezas. Descripción de la tabla II y causas. Características del agua: turbiedad, color, sabor y olor. Indicador PH. Minerales disueltos. Gases disueltos.</u>	4
	c. <u>Métodos de tratamiento del agua: Autopurificación. Sedimentación. Coagulación. Desinfección. Regulación del sabor y olor.</u>	2
	d. <u>Análisis Rutinario de Verificación: Conjunto N° 1 de campaña. Unidades de medida. Determinación del cloro residual y el PH. Análisis de salinidad. Turbiedad, venenos. Reconocimiento de fuentes de agua superficial. Equipos de campaña, empleo.</u>	

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
	e. <u>Prácticas y Visitas</u>	22
	f. <u>Exámen</u>	2
	Total	32
9. Guerra de minas. (32 horas)	a. <u>Introducción: Generalidades.</u> Tipos. Definiciones sobre minas. Elementos de las minas. Clases de minas. Campos minados. Levantamiento de un campo minado.	4
	b. <u>Siembra de un campo de minas:</u> Procedimiento. Personal y equipo. Deberes del oficial encargado y del Sargento del Pelotón. Destacamentos de: ubicación, marcación, registro y siembra. Procedimiento de instalación. Organización del campo. Instalación. Limpieza del campo. Uso de formularios, símbolos. Detectores de minas, apertura de brechas por detector eléctrico, con el bastón de sondaje. Deberes del personal.	10
	c. <u>Ejercicios prácticos.</u>	16
	d. <u>Exámen</u>	2
	Total	32
10. Herramientas de mano y neumáticos. (16 horas)	a. <u>Generalidades: Definiciones.</u> Coeficientes de Seguridad.	1
	b. <u>Herramientas de mano para zapadores minadores:</u> Importancia, cuidado y seguridad. Juegos de herramientas para zapadores.	3
	c. <u>Otras herramientas:</u> Herramientas para madera. Para tierra. De introducción. Para medir y trazar. Para afilar y cortar	

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
	metales. Herramientas y equi po miceláneo.	12
		<hr/> Total 16

COMANDANTES DE ESCUADRA DE
TRANSMISIONES

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Técnicas alámbricas de Campaña. (40 horas)	a. <u>Construcción de líneas alámbricas</u>	1
	b. <u>Instrucción individual de tendido</u>	4
	c. <u>Amarres de líneas de alambre</u>	2
	d. <u>Maneras de trepar: árboles, postes, etc.</u>	3
	e. <u>Construcción de líneas de alambre</u>	18
	f. <u>Recuperación del alambre</u>	3
	g. <u>Mantenimiento de las líneas de alambre</u>	7
	h. <u>Examen</u>	2
		Total 40
2. Técnicas de radio de Campaña. (15 horas)	a. <u>Introducción y fundamentos de la radio comunicación</u>	1
	b. <u>Propagación de las ondas radioeléctricas</u>	1
	c. <u>Antenas</u>	2
	d. <u>Operación de la radio en condiciones extraordinarias</u>	2
	e. <u>Medios improvisados de campaña para antenas</u>	2
	f. <u>Longitudes de las antenas de media onda</u>	4
	g. <u>Destrucción del equipo de radio</u>	1
	h. <u>Examen</u>	2
		Total 15

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
3. Documentos técnicos de transmisiones. (15 horas)	a. <u>Cuadro de redes de radio</u>	2
	b. <u>Diagrama de las redes de radio</u>	2
	c. <u>Carta de rutas de líneas</u>	2
	d. <u>Diagrama de circuitos</u>	2
	e. <u>Carta de ruta de mensajeros</u>	2
	f. <u>Reconocimiento de transmisiones</u>	1
	g. <u>Orden de operaciones</u>	3
	h. <u>Examen</u>	1
		Total 15
4. Centro de transmisiones (20 horas)	a. <u>Principales definiciones</u>	2
	b. <u>Mensaje y su clasificación</u>	2
	c. <u>Funcionamiento y organización</u>	1
	d. <u>Sección centro de mensajes</u>	5
	e. <u>Normas generales de acción y operaciones de funcionamiento</u>	1
	f. <u>Empleo táctico</u>	1
	g. <u>Tramitación de los mensajes</u>	6
	h. <u>Examen</u>	2
	Total 20	
5. Explotación de las transmisiones. (13 horas)	a. <u>Mensajes</u>	4
	b. <u>Procedimiento telefónico</u>	2
	c. <u>Explotación radiotelefónica</u>	4
	d. <u>Procedimiento radio telefónico</u>	2
	e. <u>Examen</u>	1
	Total 13	

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
6. Conocimiento del material de transmisiones. (43 horas)	a. <u>Alambres de campaña.</u>	1
	b. <u>Equipos de tendido de alambre.</u>	3
	c. <u>Carretes de alambre.</u>	1
	d. <u>Teléfonos de campaña.</u>	2
	e. <u>Centrales telefónicas.</u>	2
	f. <u>Material de radio.</u>	2
	g. <u>Cargadores de baterías.</u>	1
	h. <u>Material "Tadiran".</u>	14
	i. <u>Material "Racal".</u>	15
	j. <u>Examen</u>	2
		Total 43
7. Seguridad de transmisiones. (10 horas)	a. <u>Generalidades.</u>	2
	b. <u>Medidas de Seguridad de Transmisiones.</u>	4
	c. <u>Interferencia.</u>	3
	d. <u>Examen</u>	1
	Total 10	
8. Ejercicios aplicativos. (40 horas)	a. Se llevarán a cabo en el terreno.	40
	Total 40	

Las siguientes materias deberán dictarse en este período, en todas las Especialidades y de acuerdo a la siguiente distribución del tiempo.

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Don de Mando (18 horas)	a. Generalidades y Concepto de Don de Mando.	1

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
	b. <u>Indicativos del Don de Mando: Moral, Disciplina, Espíritu de Cuerpo, Pericia.</u>	2
	c. <u>Clases de Don de Mando: Autoritario y Persuasivo.</u>	1
	d. <u>Ejercicios de Comando.</u>	6
	e. <u>Objeto del Don de Mando Militar.</u>	1
	f. <u>Responsabilidades básicas del Comandante.</u>	1
	g. <u>Principios del Don de Mando.</u>	1
	h. <u>Rasgos característicos del Don de Mando.</u>	2
	i. <u>Diagnóstico del estilo Administrativo.</u>	2
	j. <u>Examen</u>	1
		Total 18
2. Técnica de Calcos. (18 horas)	a. <u>Generalidades, Propósito y alcance.</u>	1
	b. <u>Designaciones: unidades, armamento, horas.</u>	2
	c. <u>Abreviaturas Militares: Normas y abreviaturas de uso corriente en operaciones.</u>	3
	d. <u>Símbolos Militares: Básicos y compuestos de las unidades.</u>	3
	e. <u>Símbolos Tácticos: Armas, puntos, líneas, límites de sectores y Zonas, objetivos.</u>	2
	f. <u>Símbolos para Operaciones: Para reconocimiento y seguridad, Símbolos usados en la ofensiva, defensiva, combates retróquedos, Operaciones de relevo,</u>	

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
	y organización del terreno.	4
	g. <u>Símbolos Logísticos: y Complementarios.</u>	2
	h. <u>Examen</u>	1
	Total	18
3. Comando de tropas. (28 horas)	a. <u>Generalidades.</u>	1
	b. <u>Pasos en el Comando de Tropas: Análisis de la Misión. Emisión de ordenes preparatorias. Apreciación del comandante de escuadra o Sección. Reconocimiento. - Emisión de la Orden de Operaciones. Supervisión. Ejercicios.</u>	14
	c. <u>Orden de Operaciones: Situación. Misión. Ejecución. Administrativas y Logísticas. Enlace y Mandato. Ejercicios.</u>	12
	d. <u>Examen</u>	1
	Total	28
4. Metodología de la Instrucción. (16 horas)	a. <u>Propósito y Alcance.</u>	1
	b. <u>Instrucción Orientada a la Ejecución.</u>	3
	c. <u>Como Preparar e Impartir la Instrucción.</u>	5
	d. <u>Introducción a la Instrucción Colectiva.</u>	2
	e. <u>Ejemplos de Planes de Lección.</u>	4
	f. <u>Examen</u>	1
	Total	16
5. Conferencias. (12 horas)	a. <u>De Carácter Cívico: en las Fechas clásicas. De carácter moral, de la Situación Nacional, Otras de interés.</u>	12
	Total	12

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
6. Educación Física y Deportes. (40 horas)	a. <u>Modalidades del entrenamiento físico Militar.</u>	5
	b. <u>Normas generales de Aplicación.</u>	5
	c. <u>Voces de mando: para las sesiones preparatorias.</u>	3
	d. <u>Evaluación de los resultados: del entrenamiento físico.</u>	4
	e. <u>Sesiones de entrenamiento físico Militar: Sesiones preparatorias.</u>	3
	f. <u>Sesión de preparatoria física.</u>	3
	g. <u>Sesiones de preparación física de combate (Teórico demostrativo).</u>	5
	h. <u>Sesiones de actividades recreativas y deportes.</u>	12
		Total 40

Total del PERIODO PECULIAR 328 horas

3. PERIODO ESPECIAL

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
1. Ejercicio Táctico (24 horas)	a. <u>Ejercicio táctico, de acuerdo a la programación respectiva, el que incluirá a todas las Armas en conjunto</u>	24
2. Operaciones de Contra Guerrillas (Patrullas de Reconocimiento (16 horas)	a. <u>Generalidades. Concepto de Patrullas, importancia, Entrenamiento, tipos de patrulla</u>	1
	b. <u>Patrullas de largo alcance. Empleo de la Patrulla de largo alcance</u>	1
	c. <u>Responsabilidad y Trabajo de la Patrulla. Responsabilidad del Comandante. La Patrulla como esfuerzo de grupo</u>	1
	d. <u>Organización de la Patrulla. Por qué se organiza una patrulla, pasos para la organización.</u>	2
	e. <u>Organización General. Patrullas de Reconocimiento. Patrullas de Combate</u>	1
	f. <u>Organización Especial. Patrullas de Reconocimiento. Patrullas de Combate</u>	1
	g. <u>Planeamiento y Preparación de la Patrulla. Recibe la Misión. Pasos para el planeamiento y cumplimiento de la misión; Plan de distribución del tiempo, Estudio de la situación y</u>	

	de la Carta, coordinaciones necesarias, selección de armas y equipo. Expedir la orden Preparatoria, Reconocimiento	3
	h. <u>Completamiento del Plan.</u> Deberes específicos de los elementos. Rutas de regreso: principal y alterna. Conducta de la Patrulla. Armas y municiones. Uniforme y equipo. Heridos y prisioneros. Señales. Comunicación con el Comando superior. Santo y señal. Cadena de mando. Ubicación de los Jefes	4
	i. <u>Orden de Patrulla.</u> Situación Misión. Ejecución, Administrativas y Logísticas, Comando y enlace.	1
	j. <u>Inspección y Ensayos</u>	1
	TOTAL	16
3. Operaciones de Contra Guerrillas (Patrullas de Combate) (16 horas)	a. <u>Patrullas de Infiltración</u> Zona de reunión clandestina. Modo de dar parte. Trabajo práctico	4
	b. <u>Patrullas de Incursión.</u> Generalidades, organización especial. Acciones al llegar al objetivo. Trabajo Práctico	4
	c. <u>Patrullas de Emboscadas</u> Misión propósito. Tipos de emboscada. Factores para un emboscada exitosa. Tamaño y organización.	

Equipo, preparación de un lugar de emboscada. Trabajo práctico 4

d. Patrullas para Golpes de Mano. Tiempo disponible.- Plan de movimiento. Plan de asalto. Plan de reorganización. Plan de repliegue. Trabajo práctico. 4

TOTAL 16

4. Ejercicio aplicativo de contraquerrillas (24 horas)

a. Ejercicio de Contraquerrillas- de acuerdo a la programación respectiva, el que incluirá a todas las especialidades en conjunto 24

TOTAL 24

TOTAL DEL PERIODO ESPECIAL 80 HORAS

C. PROGRAMACION PARA OFICIALES DE RESERVA DE ARMA

1. OBJETIVOS DEL CURSO

a. Capacitar al personal seleccionado, para que puedan desempeñarse como Oficiales de Reserva, en el grado de Subteniente en las siguientes especialidades: Infantería, Caballería, Artillería, Fuerzas Blindadas, Ingeniería y Transmisiones.

2. PROGRAMACION DEL CURSO

a. Materias del período común

- 1) Organización de las Armas y Servicios
- 2) Planas Mayores
- 3) Táctica General
- 4) Personal
- 5) Inteligencia de Combate
- 6) Logística
- 7) Lectura de Cartas
- 8) Técnica de Calcos
- 9) Fortificación Campal
- 10) Don de Mando
- 11) Metodología de la Instrucción
- 12) Observación de Tiro
- 13) Leyes y Reglamentos Militares
 - a) Código Penal Militar
 - b) Régimen Interno

- c) Ley de Servicio Militar y Trabajo Obligatorio de las FF.AA.
- d) Ley de Personal de las Fuerzas Armadas
- e) Saludos, Honores y Ceremonial Militar

- 14) Ley de Seguridad Nacional
- 15) Marchas y estacionamiento
- 16) Educación Física y paso de pistas

b. Materias de Especialidad

- 1) Infantería
- 2) Caballería
- 3) Artillería
- 4) Fuerzas Blindadas
- 5) Ingeniería
- 6) Transmisiones

Terminado el presente curso, y luego de graduarse como Subtenientes de Reserva, serán asignados a Unidades de su especialidad de preferencia fronterizas, a fin de lograr conocimiento y familiarización con el terreno y el Sector de responsabilidad.

Se desempeñarán como Comandantes de PELOTON o UNIDADES SIMILARES y como tales, habrá de guardarles las consideraciones y derechos a que se han hecho acreedores.

El tiempo que prestarán servicios como Oficiales, será de tres meses, con los cuales compeltarán el año de Servicio Militar Obligatorio, con

la seguridad de que estarán aptos para mandar satisfactoriamente las unidades que les corresponde, en caso necesario.

El presente curso, tiene una duración de 4 meses, tomando en cuenta, así mismo, que se disponen de 20 días al mes y cada día 8 horas de trabajo, lo cual da un total de 640 horas de instrucción.

CURSO DE OFICIALES DE RESERVA DE ARMA

PERIODO COMUN

<u>MATERIAS</u>	<u>C A P I T U L O S</u>	<u>HORAS</u>
1. Organización de las Armas y Servicios. (20 horas)	a. <u>Infantería</u> . Generalidades, Misión y características, Capacidades y limitaciones. Organización, Modo de Acción. El Batallón de Infantería.	3
	b. <u>Caballería</u> . Generalidades. Misiones y características. Capacidades y limitaciones. Modo de acción El grupo de Caballería de Sangre. El grupo motorizado.	3
	c. <u>Artillería</u> . Generalidades. Artillería de campaña, artillería anti-aérea. Misión y características. Capacidades y limitaciones. El grupo de artillería.	3
	d. <u>Fuerzas Blindadas</u> . Organización del Batallón de Tanques. Escuadrón y Batallón de Infantería Blindado. Misiones y características, posibilidades y fundamentos de empleo. Limitaciones y factores que afectan el empleo de los Blindados.	3
	e. <u>Ingeniería</u> . Misiones, características, organización y aspectos generales de empleo. Trabajo técnico de las unidades. Organización para el combate. Principios y clasificación de las Unidades de Ingenieros	3
	f. <u>Transmisiones</u> . Misiones y características, Posibilidades y limitaciones. Principios fundamentales y clasificación de las Unidades de Transmisiones. El pelotón de Transmisiones de un Batallón o Grupo.	2
	g. <u>Fuerzas Especiales</u> . Generalidades Organización del Grupo de F. Especia	

	les. Misiones y características. Posi- bilidades y limitaciones. Cursos de F. Especiales	2
	h. <u>Trenes del Batallón. El pelotón de Servicios. Organización de los trenes del Batallón o Grupo.</u>	
	i. <u>Examen</u>	<u>1</u> 20
2. Planas Mayores (18 horas)	a. <u>Generalidades</u>	1
	b. <u>Comando y Plana Mayor</u>	2
	c. <u>Apreciación de la Situación</u>	3
	d. <u>Ordenes</u>	1
	e. <u>La Orden de Operaciones</u>	4
	f. <u>Pasos en el Comando de Tropas</u>	4
	g. <u>Documentación de la Plana Mayor</u>	1
	h. <u>El Puesto de Mando</u>	1
	i. <u>Examen</u>	<u>1</u> 18
3. Táctica General (24 horas)	a. <u>Generalidades</u>	1
	b. <u>Principios de la Guerra</u>	1
	c. <u>Clasificación de las Fuerzas</u>	1
	d. <u>Operaciones Ofensivas</u>	5
	e. <u>Operaciones Defensivas</u>	5
	f. <u>Operaciones Retrógradas</u>	4
	g. <u>Operaciones de Relevo</u>	4
	h. <u>Operaciones Especiales</u>	2
	i. <u>Examen</u>	<u>1</u> 24

4. Personal	a. <u>Manejo de Personal</u>	1
(10 horas)	b. <u>Desarrollo</u>	1
	c. <u>Mantenimiento de la Moral</u>	2
	d. <u>Disciplina</u>	1
	e. <u>Ley y Orden</u>	2
	f. <u>Normas de Manejo de Personal</u>	2
	g. <u>Examen</u>	1
		<hr/>
		10
5. Inteligencia de	a. <u>Generalidades</u>	1
Combate	b. <u>Organización de la Sección</u>	
(15 horas)	<u>de Inteligencia en el Batallón</u>	
	<u>o similares</u>	2
	c. <u>El Oficial de Inteligencia en el</u>	
	<u>Batallón</u>	2
	d. <u>El ciclo de producción de inteli-</u>	
	<u>gencia</u>	4
	e. <u>Doctrina de Posibilidades</u>	2
	f. <u>Contra-Inteligencia</u>	3
	g. <u>Examen</u>	1
		<hr/>
		15
6. Logística	a. <u>Generalidades</u>	1
(17 horas)	b. <u>Abastecimiento y Métodos</u>	1
	c. <u>Clases de Abastecimientos</u>	1
	d. <u>Raciones, ciclos y pedidos</u>	2
	e. <u>Abastecimientos clase V</u>	1
	f. <u>Transporte</u>	1
	g. <u>Mantenimiento</u>	2
	h. <u>Inspección objetiva y visitas</u>	4
	i. <u>La orden Administrativa</u>	3
	j. <u>Examen</u>	1
		<hr/>
		17

7. Lectura de Cartas (20 horas)	a. <u>Croquis de Campaña</u>	6
	b. <u>Ejercicios de elaboración de croquis</u>	4
	c. <u>Fotografías aéreas</u>	2
	d. <u>Información Marginal de las Cartas</u>	1
	e. <u>Ejercicios sobre: Escalas, distancias, identificación de puntos, perfiles, identificación de características del terreno</u>	6
	f. <u>Examen</u>	<u>1</u>
		20
8. Técnica de Calcos (10 horas)	a. <u>Generalidades. Designación de Unidades, armamento, denominación de comandos. Designación de puntos, localidades, vías de comunicación y límites</u>	2
	Designación de fecha y hora, abreviaturas militares. símbolos para operaciones, símbolos logísticos	2
	b. <u>Orden tipo calco</u>	<u>4</u>
		8
9. Fortificación Campal (10 horas)	a. <u>Empleo de la fortificación</u>	2
	b. <u>Cálculos de los diferentes trabajos de O.T.</u>	4
	c. <u>Planeamiento</u>	3
	d. <u>Examen</u>	<u>1</u>
		10
10. Don de Mando (20 horas)	a. <u>Introducción</u>	1
	b. <u>Principios y aplicación práctica</u>	1
	c. <u>Toma de decisiones atinadas y oportunas</u>	2
	d. <u>Profesionalismo y Etica</u>	1
	e. <u>Disciplina</u>	1
	f. <u>Valores y actitudes</u>	2

	g. <u>Las necesidades humanas</u>	2
	h. <u>Motivación</u>	2
	i. <u>La Tensión</u>	2
	j. <u>Aplicación</u>	1
	k. <u>Comunicación</u>	2
	l. <u>Asesoramiento</u>	1
	m. <u>El Jefe Eficaz</u>	1
	n. <u>Examen</u>	1
		<hr/> 20
11. Metodología de la Instrucción (18 horas)	a. <u>Propósito y Alcance</u>	1
	b. <u>Como preparar e impartir la instrucción</u>	3
	c. <u>La instrucción colectiva</u>	3
	d. <u>Programas de Instrucción y Regla mentación</u>	2
	e. <u>Trabajos sobre Planes de lección</u>	2
	f. <u>Ejercicios sobre como impartir la instrucción</u>	6
	g. <u>Examen</u>	1
		<hr/> 18
12. Observación de Tiro (28 horas)	a. <u>Procedimiento de Observación pa- ra la Artillería de Campaña</u>	2
	b. <u>Localización de blancos</u>	2
	c. <u>Pedido inicial de Fuego</u>	3
	d. <u>Procedimiento de reglaje por el observador terrestre</u>	4
	e. <u>Fuego de efecto</u>	2
	f. <u>Prácticas de reglaje</u>	4
	g. <u>Información de la Artillería</u>	2
	h. <u>Organos de Búsqueda</u>	1
	i. <u>Proceso de Localización de armas enemigas</u>	1
	j. <u>Análisis de Cráteres</u>	1
	k. <u>Normas para el fuego de Artillería Anti-aérea</u>	5

	1. Examen	<u>1</u>
		28
13. Leyes y Reglamentos Militares (22 horas)	a. <u>Código Penal Militar. Introducción, del delito. Clasificación agentes. De la legítima defensa. Delitos contra la subordinación, Seguridad del Estado, abuso de facultades, la Fé Militar. La existencia y seguridad de las Fuerzas Armadas. Administración de Justicia.</u>	3
	b. <u>Régimen Interno. De las obligaciones del Clase de Semana, Oficial de Guardia. Oficial de Semana. Oficial Ranchero, Jefe de Cuartel, Jefe de Plaza.</u>	3
	c. <u>Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas. Fines de esta Ley y Obligaciones Militares. Del llamamiento a la calificación, selección.</u>	4
	d. <u>Ley de Personal de las Fuerzas Armadas. Generalidades. Clasificación del Personal. De la superioridad militar. Mando y Cargo. Del Reclutamiento, de la situación militar.</u>	6
	e. <u>Saludos, Honores y Ceremonial Militar. Reconocimiento de Mando. Recepción de Oficiales, Matrimonio, honores fúnebres, Disposiciones Protocolarias, y Actos Sociales. Relaciones de los miembros de las Fuerzas Armadas. Banda de Músicos, Toques de Corneta, Misceláneas.</u>	<u>6</u>
		22
14. Ley de Seguridad Nacional (10 horas)	a. <u>De la Seguridad Nacional</u>	2
	b. <u>De la Movilización Nacional</u>	2
	c. <u>De las Infracciones y su juzgamiento</u>	1

	d. <u>De la Defensa Civil</u>	2
	e. <u>Del Presidente de la República en relación con la Movilización Nacional</u>	1
	f. <u>El Consejo de Seguridad Nacional Organización, Misiones y atribuciones</u>	<u>2</u>
		10
15. Marchas y Estacionamientos (10 horas)	a. <u>Cálculos sobre las diferentes clases de marchas</u>	2
	b. Realización práctica de una marcha	<u>8</u>
		10
16. Educación Física (40 horas)	a. <u>Realización de sesiones de Educación Física. Manera de conducir las</u>	20
	b. <u>Paso de Pistas</u>	10
	c. <u>Deportes</u>	<u>10</u>
		40
Total del Periodo Común		292 Horas

CURSO DE OFICIALES DE RESERVA DE ARMA

PERIODO DE ESPECIALIDADES

1. ESPECIALIDAD DE INFANTERIA

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
a. Instrucción de Combate. Conocimiento del material y Centro Director de Tiro y conducción del pelotón en operaciones tácticas (348 horas)	a. <u>El Pelotón de Morteros de 81 mm.</u>	30
	b. <u>El Pelotón de Morteros de 60 mm.</u>	30
	c. <u>El Pelotón Anti-tanque de 90 mm.º</u>	50
	d. <u>El Pelotón Anti-tanque de 106 mm.</u>	50
	e. <u>El Pelotón Anti-tanque de 66 mm. CIAT.</u>	30
	f. <u>El Pelotón de Infantería Blindada</u>	30
	g. <u>Conocimiento y conducción del V.C.I.</u>	20
	h. <u>El Pelotón de Morteros de 120 mm.</u>	50
	i. <u>Tiro con las armas estudiadas</u>	56
	j. <u>Examen</u>	2
	<hr/>	348

2. ESPECIALIDAD DE CABALLERIA

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
a. Instrucción de combate. Conocimiento del material y centro director de Tiro y conducción del pelotón en Operaciones Tácticas. (348 horas)	a. <u>El Pelotón de Morteros de 80 mm.</u>	30
	b. <u>El Pelotón de Morteros de 60 mm.</u>	30
	c. <u>El Pelotón Anti-tanque de 90 mm.</u>	50
	d. <u>El Pelotón Anti-tanque de 106 mm.</u>	50
	e. <u>El Pelotón Anti-tanque de 66 mm. CIAT</u>	30
	f. <u>El Pelotón de reconocimiento blindado</u>	20
	g. <u>El tanque AMX-13</u>	20
	h. <u>El vehículo AML-60</u>	20

i. <u>El vehículo AML-90</u>	20
j. <u>Tiro con las armas estudiadas</u>	46
k. <u>Equitación</u>	30
l. <u>Examen</u>	2
	<hr/> 348

3. ESPECIALIDAD DE ARTILLERIA

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
a. Instrucción de Combate. Conocimiento del material y centro director de tiro. Conducción del tiro. (348 horas)	a. <u>Cañón autopropulsado de 155 mm:</u>	
	1) Conocimiento del chasis AMX-13	10
	2) Nomenclatura y Descripción del Cañón de 155 mm.	10
	3) Servicio del Material del Cañón de 155 mm.	10
	4) Observación	
	5) Centro Director de Tiro	30
	6) Conocimiento del RATAAC-DR-PC-1A	10
	7) Escuela de Tiro	10
	b. <u>Técnica de Artillería de Campo:</u>	
	1) Batería de Tiro	80
	2) Centro Director de Tiro	70
	3) Observación de Artillería	10
	4) Tiro con sub-calibre 14.5 mm.	30
	5) Escuela de Tiro con Obús de 105 m.	10
	c. <u>Empleo de la Artillería de Campo:</u>	
	1) Empleo del grupo de artillería de campo	20
	2) Defensa cercana	10
	3) Deberes del Oficial de Seguridad	4
	d. <u>Empleo de la Artillería Anti-aérea:</u>	
	1) Material OERLIKON	22
	2) Ametralladora múltiple Cal 50 mm.	10
	e. <u>Examen</u>	2
		<hr/> 348

4. ESPECIALIDADES DE FUERZAS BLINDADAS

6. ESPECIALIDAD DE TRANSMISIONES

<u>MATERIAS</u>	<u>CAPITULOS</u>	<u>HORAS</u>
a. Instrucción de combate, conocimiento del material y empleo del pelotón de transmisiones en operaciones tácticas	a. <u>Empleo del Arma:</u>	
	1) Electrónica	80
	2) Planeamiento	40
	3) Explotación de las transmisiones.	40
	4) Las transmisiones en la zona de reunión y marchas administrativas	30
(348 horas)	5) Empleo del Pelotón de transmisiones en apoyo de todas las armas	30
	6) Sistema de Transmisiones	16
	7) Seguridad en las Comunicaciones	10
	8) Mantenimiento	30
	9) Ejercicios prácticos en el terreno	70
	b. <u>Examen</u>	<u>2</u>
		348

Total de horas del Curso: 640

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

C O N C L U S I O N E S

1. El Servicio Militar Obligatorio, ha estado cumpliéndose con el personal humano menos apto, puesto que acuden a él, personal semi-analfabeto en su mayor parte, y físicamente no idóneos en gran proporción, lo cual se ha aceptado para llenar los Cuadros de necesidades de Conscriptos en las Unidades.
2. Por la razón arriba indicada, existe un mal concepto generalizado en la población ecuatoriana, sobre las Fuerzas Armadas y en especial en contra de la Conscripción Militar.
3. Los Clases de Reserva que salen en los grados de Cabo y Sargento, en muy pocas ocasiones han obtenido la preparación adecuada para desempeñarse como tales, practicamente aumentan el grupo de soldados razos.
4. Desde hace mucho tiempo, no se han realizado cursos para Oficiales de Reserva, los que egresaron como tales, tampoco obtuvieron los conocimientos y la experiencia necesaria para conducir unidades que les corresponde por su jerarquía.
5. Los Clases y Oficiales de Reserva, no han recibido el reentrenamiento necesario que les mantenga en condiciones profesionales adecuadas para soportar los rigores de la guerra, ni están actualizados con el armamento y tácticas actuales.

6. El número de Oficiales y Clases del Ejército Permanente, es insuficiente, ni siquiera cubre las necesidades del orgánico de paz.
7. Los Cursos que realizan los Clases y Oficiales, dejan a las Unidades prácticamente en "soletas", quedando muy pocos en las funciones de instructores, lo cual va en detrimento de la calidad de la preparación militar que reciben los Conscriptos; puesto que muchas veces hay Clases y Oficiales que desempeñan funciones para las cuales no están debidamente preparados, ni tienen la experiencia correspondiente para ello.
8. La instrucción que se dicta a los conscriptos es prácticamente teórica, debido a la falta de medios necesarios especialmente económicos, pues, pocas unidades (en los últimos años) cuentan con: ayudas de instrucción, pistas de combate, polígonos etc., adecuados, que permiten obtener una preparación militar satisfactoria.
9. El pueblo ecuatoriano en general, por falta de estímulos, ha ido perdiendo el espíritu guerrero, y hay una aversión generalizada para no cumplir con el servicio militar.
10. La influencia de algunas clases dirigentes anti-militaristas, ha causado efecto nefasto en la juventud ecuatoriana, sobre la existencia misma de las Fuerzas Armadas, a las que consideran innecesarias y sola - mente consumidoras de un gran presupuesto.
11. La última emergencia internacional con el Perú, despertó el espíritu

cívico aletargado de los ecuatorianos, lo que hizo cambiar de concepto a un gran sector poblacional, sobre la necesidad de la existencia de las Fuerzas Armadas y su fortalecimiento.

12. Pese a lo anterior, todavía hay dirigentes políticos, de partidos importantes que consideran a la Ley de Seguridad Nacional como un mero instrumento de represión y están abogando por su derogatoria.

13. El proceso de Reclutamiento del Personal de Conscriptos es deficiente, la influencia de personas pudientes—e inclusive de los propios miembros de las Fuerzas Armadas, da oportunidad para que mucha gente no cumpla con el deber, y éste, esté relegado a gentes que carecen de "padrinos" o que no disponen de medios económicos para afrontar la multa y otros, por supuesto muy pocos, que verdaderamente sienten la obligación cívica de cumplir con él.

14. Los avances de la ciencia y tecnología, han incorporado a las Fuerzas Armadas, armamento, equipo y otros materiales modernos y complejos que no pueden ser sino operados por gente con capacidad intelectual adecuada, para lograr una conveniente preparación, a fin de lograr su empleo eficaz.

15. Es imperioso que el personal que realiza la conscripción, sea el mejor elemento humano, tanto intelectual como físicamente, por lo arriba indicado; los más llamados a cumplir con la Patria, son los estudiantes, preferiblemente bachilleres, que están obligados a devolver siquiera al

go de lo recibido por parte del Estado.

16. El Servicio Militar, cumplido por estudiantes, a más de los beneficios de eficiencia en la preparación militar, devolvería el prestigio venido a menos de la Conscripción y promocionaría la verdadera imagen de las Fuerzas Armadas al pueblo ecuatoriano.

17. En las actuales circunstancias, en las que prácticamente no se disponen de Clases ni Oficiales de Reserva subalternos, debidamente preparados, no es posible llevar a efecto una movilización de las Reservas instruídas en forma adecuada, lo cual constituye un factor de debilidad peligrosa a la Seguridad Nacional.

18. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, urge preparar en el menor tiempo Clases y Oficiales de Reserva, ya sea siguiendo el procedimiento que sugiero en este trabajo, o, en otro sistema, que la Superioridad Militar considere conveniente.

RECOMENDACIONES

1. Siendo el Servicio Militar Obligatorio, de fundamental importancia para la Seguridad y Desarrollo Nacionales, es imperante que el mejor material humano sea escogido para el cumplimiento de este deber cívico, pues, de ellos se obtendrá el mayor provecho en la formación de elementos aptos para la Defensa Nacional.
2. El escogitamiento de personal para la Conscripción Militar, daría la oportunidad de que gente capaz haga verdadera promoción de las FF.AA. al licenciarse, con ello se logrará un mayor conocimiento de lo que son y hacen las FF.AA.
3. El elemento humano más preparado que cumple el Servicio Militar, puede colaborar de mejor manera en otras actividades que impulsen el Desarrollo Nacional.
4. Desarrollar el documento adecuado en el que se señale claramente la misión del Ejército en tiempo de paz, en lo que se refiere a formular objetivos y políticas generales de reclutamiento y reentrenamiento de las reservas instruídas, a fin de contar con el personal necesario apto para el empleo.
5. Es de fundamental importancia programar y asignar los recursos adecuados, para reentrenamiento de las Reservas instruídas existentes, cuando menos cada tres años por un período de 20 días. Para lo que es

necesario también, actualizar los cuadros y las respectivas asignaciones a las unidades correspondientes.

6. Entre los Ministerios de Defensa y Educación, deberá coordinarse a fin de que se ejecuten programas de Educación Cívica con alcance Nacional, para promocionar en los ciudadanos la predisposición de cumplir con los deberes militares.

7. Debería difundirse de la manera más amplia, la relación directa entre las Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional, a fin de que el pueblo comprenda su responsabilidad como participante directo en esta última y devuelva su afecto a ellas como garantes de libertad, soberanía e integridad nacionales.

8. Que se estimulen las virtudes militares del pueblo, desde los niveles más bajos de la educación, a fin de lograr una juventud decidida y patriota, ello se llevaría a efecto por medio de conferencias, películas, material impreso, etc, y estaría a cargo del Ministerio de Defensa y Educación.

9. Influir en las clases dirigentes, para que comprendan y estén concientes de la obligación de contribuir con las FF.AA., en el mantenimiento permanente de la Seguridad Nacional.

10. Mejorar el sistema de reclutamiento del personal militar, a fin de lograr el ingreso de los más aptos y de acuerdo a normas específicas

que dejen fuera de duda a los encargados de aplicar la ley respectiva.

11. Es necesario que las otras Ramas de las FF.AA., Marina y Fuerza Aérea, también recluten conscriptos, a fin de que dispongan de las Reservas instruídas necesarias, al menos, en ciertas especialidades
12. Establecer las normas necesarias, para asegurar una constante revisión de los planes y programas de instrucción, a fin de introducir en ellos las modificaciones adecuadas y lograr una permanente actualización profesional de los miembros del Ejército.
13. Sería del caso, tomar en cuenta la profesión o inclinación por alguna de ellas, de los ciudadanos que cumplen el Servicio Militar, para facilitar su práctica o lograr, de ser posible, su perfeccionamiento, sin perjudicar su preparación Militar.
14. El Personal de Instructores, debe estar convenientemente preparado para ello, con el fin de lograr un mejor rendimiento de los instruídos, por lo tanto es necesario, que realicen el Curso de Técnicas Pedagógicas, en los niveles correspondientes a Oficiales y Clases.
15. Que en cada Brigada, se disponga de un Centro de Instrucción, donde puedan prepararse de manera eficiente al personal de conscriptos seleccionados para Clases de Reserva, pues, en ellas o bajo su supervisión directa se lograrán mejores resultados, puesto que se cuentan con mayores recursos humanos y materiales.

16. Se debe estructurar el Servicio Militar Obligatorio de las Mujeres, que actualmente la Ley lo contempla, sería del caso preparar los programas de instrucción correspondientes, proveer el armamento y equipo necesario, así como también, alojamiento y lugares en que van a ser instruidas, ya sea como: Enfermeras, Secretarias, Miembros Dirigentes de la Defensa Civil, Policías de Tránsito, etc.

17. Siendo nuestro País, agrícola por excelencia, y habiendo como hay, una gran migración a las grandes ciudades, no debe dejarse a un lado o marginar al personal campesino, es conveniente continuar con la Conscripción Agraria Militar. Este personal debe cumplir su Servicio Militar en las unidades conocidas como C.A.M.E. (Conscripción Agraria Militar Ecuatoriana), donde recibirán la instrucción militar básica, y luego serán instruidos en las técnicas agro-pecuarias, que les incentive a quedarse en el campo, con mayores conocimientos y experiencia que les permita obtener mejores beneficios de su actividad. De esta manera se contribuye al Desarrollo Nacional de manera efectiva.

18. Debe considerarse la conveniencia de que los ciudadanos cumplan con su Servicio Militar, en su misma provincia o región, si es posible, no es adecuado alejarlos demasiado de sus hogares, ello provoca problemas afectivos por una parte y por otra disciplinarios (continuas ausencias ilegales, falta de interés en las franquicias y por lo tanto baja moral), Además las asignaciones hechas por la Dirección de Movilización, deben ser a unidades de guarnición lo más cercanas al lugar de residencia del individuo, con ello se facilita la movilización, en caso necesario,

ahorrando además tiempo y dinero.

19. Los programas actuales de instrucción, deben ser modificados en el sentido de que las materias deben especificar el tipo de instrucción necesario para que las unidades estén en condiciones de empleo, en el menor tiempo posible, después de haber iniciado el período de conscripción militar. El personal debe conocer el armamento en dotación de su Unidad desde los primeros días de su ingreso al Servicio Militar, armonizando la especialidad y lo concerniente al período individual.

20. El reclutamiento, debe hacerse dos veces en el año (aunque esto causa dificultades en la operabilidad de las Unidades), una para ciudadanos de la Sierra en el mes de agosto y otra para los de la Costa en el mes de Febrero, ello permitirá mayores facilidades para el cumplimiento del Servicio Militar, evitando una doble pérdida de año al Personal estudiante que cumple con su obligación cívica.

21. Es también necesario, hacer un reajuste de los programas de instrucción en el sentido de disponer de tiempo para que los conscriptos, puedan participar en programas de Desarrollo Comunal: arborización de zonas erosionadas, programas de alfabetización, brigadas de saneamiento ambiental, etc., todo ello de acuerdo a las coordinaciones hechas por el Ministerio de Defensa con los respectivos Ministerios interesados, o con las autoridades seccionales solicitantes y previo conocimiento y autorización de la superioridad militar correspondiente. El tiempo podría ser el equivalente a 15 días por Unidad tipo Compañía o similares,

las que realizarían el trabajo por turnos. Esto a más de contribuir al Desarrollo Nacional, da una imagen favorable de las FF.AA., al pueblo en general.

B I B L I O G R A F I A

1. ORGANISMOS QUE PROPORCIONARON INFORMACION

- a. Instituto de Altos Estudios Nacionales
- b. Departamento de Operaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- c. Dirección de Movilización del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- d. Departamento de Personal del Ejército
- e. Departamento de Operaciones del Ejército
- f. Academia de Guerra del Ejército
- g. Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales del Ejército
- h. Colegio Militar Eloy Alfaro

2. DOCUMENTOS LEGALES

- a. Constitución de la República 1.979
- b. Ley de Seguridad Nacional 1.979
- c. Ley Orgánica de las FF.AA. 1.979
- d. Ley de Personal de las FF.AA. 1.978
- e. Ley de Servicio Militar Obligatorio en las FF.AA. 1.977 y decretos que la reforman.
- f. Plan Nacional de Desarrollo 1.980- 1.984
- g. Reglamento Interno de la Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Tropa del Ejército 1.980
- h. Directiva de la Jefatura de Estudios del IAEN-DE-018-IX-CSSND.
Normas para la elaboración y presentación de los Trabajos de Inves

tigación Individual, Quito Marzo 1.981

- i. Programas de Instrucción para el año 1.978-1.979 emitidos por la Comandancia General del Ejército para las Armas de: Infantería, Caballería, Artillería, Fuerzas Blindadas, Ingeniería y Transmisiones.
- j. Plan de Instrucción Militar para el Curso de Clases de Reserva con Conscriptos Estudiantes de la Leva 1.962. Primera Llamada

3. ESTUDIOS

- a. Reclutamiento de Oficiales y Tropa de Reserva para el Ejército.
Tcnel. Manuel Yépez M. 1.980
- b. La Formación y Entrenamiento de Clases y Oficiales Subalternos de Reserva de las FF.TT. que se requiere para el Completamiento y Movilización.
Tcnel. Paco Moncayo Gallegos 1.980
- c. La Formación y Entrenamiento de Clases y Oficiales Subalternos de Reserva de las FF.TT. que se requiere para el Completamiento y Movilización.
Tcnel. Mario Durán R. 1.980
- d. Idem. Tcnel. Miguel Iturralde 1.980
- e. Idem. Tcnel. Fernando Urresta 1.980
- f. Idem. Tcnel. Jaime Guzmán A. 1.980
- g. Idem. Tcnel. Luis Muñoz E. 1.980
- h. Estudio de E.M. sobre Formación de Clases y Oficiales Subalternos de Reserva de la Fuerza Terrestre.

- Gral. Luis G. Cueva A. 1.980
- i. La Movilización del Frente Militar.
Gral. Luis G. Cueva Alfaro 1.980
- j. Movilización
Ternel. Eduardo Legarda 1.979
- k. Papel del Ejército en el Desarrollo del Estado Moderno
Ternel. Paco Moncayo G. 1.977
- l. Papel político y social de las FF.AA. en América Latina.
Virigilio Beltrán 1.970
- ll. El fortalecimiento de los recursos humanos de las FF.AA.
Crnel. Cristóbal Carrillo V. (IAEN 1.980)

4. ENTREVISTAS

- a. Gral. Div. Gribaldo Miño T.
- b. Gral. Brig. Cristóbal Navas A.
- c. Gral. Brig. Julio de la Torre
- d. Gral. Div. (r) Victor Aulestia Mier
- e. Comandantes de Unidad de la Brigada Pichincha
- f. Director y Jefe de Instrucción de la Escuela de Formación y Perfeccionamiento de Tropa. Quito
- g. Sub-Director y Jefe de Estudios del Colegio Militar "Eloy Alfaro"



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo No 1578, de 23 de junio de 1977, publicado en el Registro Oficial No 375, de 8 de julio del mismo año, el Consejo Supremo de Gobierno expidió la Ley de Servicio Militar Obligatoria en las Fuerzas Armadas Nacionales;

Que en esta Ley no se contempla la situación de los ciudadanos estudiantes que deben cumplir el Servicio Militar;

Que los ciudadanos estudiantes comprendidos dentro de la edad para cumplir con el Servicio Militar Obligatorio, se encuentran en la penosa situación de suspender sus estudios por el tiempo de un año y más, mientras cumplen con dicho servicio.

Que en la Ley anterior, dictada mediante Decreto Supremo No 625 de 14 de marzo de 1966, publicado en el Registro Oficial No 11, de 13 de Abril del mismo año, en su Capítulo VI se contienen disposiciones que precautelan los intereses de los ciudadanos estudiantes;

EXPIDE LAS SIGUIENTES REFORMAS A LA LEY DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES

- Art. 1.- Al Art. 10 agréguese un inciso que diga:
"Los estudiantes estarán obligados, además, a comprobar la condición de tales con la matrícula y el certificado de asistencia a clases, otorgados por la Secretaría del respectivo plantel".
- Art. 2.- En el Art. 11, a continuación de la palabra "IDONEOS" agréguese " O IDONEOS ESTUDIANTES"
- Art. 3.- Después del Capítulo V de la ley, agréguese otro que diga:
" De los Estudiantes", con los siguientes artículos:

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

- 2 -

para su presentación, en las vacaciones finales inmediatamente próximas, en las Unidades que oportunamente harán conocer las autoridades militares correspondientes. Los demás estudiantes recibirán un comprobante de presentación común a todos los no " Favorecidos en el Sorteo".

Art.... El tiempo de servicio en filas será el de tres meses, y las fechas de iniciación y terminación se regularán de acuerdo a los períodos lectivos de la Sierra y de la Costa, respectivamente. Excepto del tiempo de servicio en filas, los estudiantes están sujetos a todas las obligaciones constantes en la presente ley.

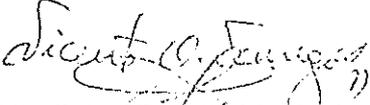
Art.... Si por razones directamente relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones militares, los estudiantes sufrieren retraso en sus exámenes, las correspondientes Autoridades de Educación concederán una prórroga adecuada para la realización de tales exámenes.

Art. 4.- En el Art. 42 a continuación de la palabra " IDONEOS", agréguese " IDONEOS ESTUDIANTES"

Art. 5.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto el mismo que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, debiendo aplicarse inclusive a los estudiantes de la leva de 1960, aunque estén acuartelados.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

ASSAD BUCARAM E.,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES


DR. VICENTE VANEGAS LÓPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES

REGISTRO OFICIAL

ANEXO 2

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

Administración del Señor Aboqado Don Jaime Roldós Aguilera,
Presidente Constitucional de la República

II — QUITO, JUEVES 14 DE MAYO DE 1981 — NUMERO 439

DIRECTOR:

VICENTE ANDA MANOSALVAS

105:	Dirección	212564
	Distribución (Almacén)	212766
	Impreso en Editora Nacional	

aje: 10.000 ejemplares.— Valor \$ 2,00
Edición: 16 páginas

cción anual \$ 400,00

S U M A R I O:

Págs.

FUNCION LEGISLATIVA:

LEYES:

Refor: as a La Ley de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas	2
Ley de Reformas al Código de Procedimiento Penal	3

FUNCION EJECUTIVA:

ACUERDOS:

MINISTERIO DE AGRICULTURA:

Apruébase el Estatuto de la Asociación de Fruticultores "Fungurahua"	4
Créase el Comité Consultivo para Palma Africana, en el Programa Nacional del Algodón y Oleaginosas	4
Concédese una ayuda de \$ 200.000,00 en favor del Centro Agrícola Cantonal de Rionhamba	5

MINISTERIO DE EDUCACION:

Apruébase los Estatutos del Club Deportivo Náutico del Salado	6
Apruébase el Estatuto de la Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales y Planificación FELSPEA	6
Apruébase el Estatuto del Colegio de Optometristas y Opticos del Ecuador	6

MINISTERIO DE GOBIERNO:

708 Apruébase las reformas a los Estatutos del Vicariato Apostólico de Esmeraldas 6

MINISTERIO DE INDUSTRIAS:

301 Autorízase a varias empresas molineras para que contraten la provisión de 25.000 TMI de trigo 7

302 Ampliase plazo para que la empresa Summitomo Corporation of America proceda al embarque del trigo autorizado mediante Acuerdo N° 137 de 1981 8

MINISTERIO DE RECURSOS

NATURALES:

848 Fijase en US \$ 33,00 el precio mínimo de barril de crudo Oriente que comercialice CEPE a partir del 21 de Abril de 1981 ... 8

849 Fijase el precio de venta de varios productos de la Refinería ANGLO que expende CEPE 9

850 Fijase el precio de venta de los combustibles para buques de bandera nacional con ruta internacional 9

RESOLUCIONES:

MINISTERIO DE INDUSTRIAS:

541-A Autorízase inversión extranjera a la compañía "Losinger S.A." 9

544 Autorízase inversión extranjera a "COGEFAR S.p.A." 10

DIRECCION REGIONAL DEL MICEI EN EL AUSTRO:

140 Autorízase inversión nacional al señor Robert Ch. Insensse D. 10

141 Autorízase inversión nacional al señor Chester A. Sellers S. 11

142 Autorízase inversión extranjera en "Minera Austral S.A." 11

DIRECCION REGIONAL DEL MICEI EN EL LITORAL:

0066 Autorízase inversión extranjera en INCOMUSA 11

0067 Autorízase inversión extranjera a Elizabeth Launmayer 12

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:

81-651 Autorízase a la Casa de Cambio "Rodrigo Paz Cia. Ltda.", la apertura de una Agencia en esta ciudad 12

81-652 Apruébase el aumento de capital de las Sucursales en el Ecuador del Banco de Londres y América del Sud Ltda. 13

7
29
34
18
55 ✓

AVISOS JUDICIALES:

- Cítase a los Hédros. de Luceña Guerrero M., con la demanda de expropiación de un terreno ubicado en Baños, en favor de INECEL (3ª publicación) 13
- Cítase a los Hédros. de Alfonso Ortiz C., con la demanda de expropiación de un terreno situado en Baños, en favor de INECEL (3ª publicación) 14
- Cítase a los Hédros. de Segundo Bonilla, con la demanda de expropiación de un terreno ubicado en Baños, en favor de INECEL (3ª publicación) 15
- Cítase a los Hédros. de Juan Celio Izurita, con la demanda de expropiación de un terreno ubicado en Baños, en favor de INECEL (3ª publicación) 16

Nº 63

LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Considerando:

Que las circunstancias que el país ha vivido y vive con motivo de la agresión peruana hacen necesario vigorizar la defensa nacional;

Que la defensa de la soberanía territorial es un deber que no excluye a ningún ecuatoriano, estudiante o no estudiante, hombre o mujer;

Que es necesario introducir reformas al actual ordenamiento jurídico en materia de Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas, a fin de recoger a plenitud lo que es aspiración nacional y sentida necesidad;

Que es necesario regular el Servicio Militar Obligatorio de las mujeres;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 66 de la Constitución,

EXPIDE:

LAS SIGUIENTES REFORMAS A LA LEY DE SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES

Art. 1.— El Art. 2 dirá :

"Para efectos de la presente Ley, entiéndese por ciudadanos, a todos los ecuatorianos comprendidos dentro de la edad militar.

Las mujeres podrán ser incorporadas al Servicio Militar Obligatorio en las Fuerzas Armadas, con sujeción a una reglamentación especial, cuando las necesidades de la Defensa Nacional así lo ameriten";

Art. 2.— Al Art. 4, agréguese el siguientes inciso:

"Las mujeres podrán ser incorporadas al Servicio Militar entre los 18 y los 35 años de edad".

Art. 3.— La letra b) del Art. 5, dirá:

"b) De Servicio.-

1) Doce meses como conscripto en cualquiera de las Unidades de las Fuerzas Armadas;

2) Siete años en el personal a disposición del Ministerio de Defensa Nacional, con licencia temporal, sin sueldo; y,

3) Veintinueve años en las reservas".

Art. 4.— Como inciso final del Art. 20, añádase el siguiente:

"Del Personal de Conscriptos que cada año cumple el Servicio Militar Obligatorio, las Fuerzas Armadas seleccionarán a los mejores para que realicen, dentro del año de conscripción, cursos especiales de Clases y Oficiales de Reserva".

Art. 5.— Sustitúyase el inciso segundo del Art. 21, por el siguiente:

"Perteneceerán a la Unidad a la que la Dirección de Movilización del Estado Mayor del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas los destinen y serán controlados por dichas Unidades durante los siete años que deben permanecer en esa situación".

Art. 6.— Sustitúyase el Art. 24 por el siguiente:

"Terminados los siete años con "Licencia Temporal", los ciudadanos pasan a integrar las Reservas".

Art. 7.— El Art. 25 dirá:

"Los ciudadanos con "Licencia Temporal" y los que no hayan prestado Servicio Militar y se hallen comprendidos entre los dieciocho y cincuenta y cinco años de edad, que desearan ausentarse del país, por cualquier causa, requerirán de la respectiva autorización de los Controles Militares.

Los que, por cualquier razón, no hubieren realizado su servicio militar, y que desearan ausentarse del país, abonarán una cuota de compensación de un veinticinco por ciento (25%) a un ciento veinticinco por ciento (125%) del sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general, de acuerdo con sus posibilidades económicas, por una sola vez".

Art. 8.— La denominación del Capítulo VII reemplácese por la siguiente:

"De los Ecuatorianos por Naturalización y de los Extranjeros Residentes".

Art. 9.— El inciso primero del Art. 34 dirá:

"Los extranjeros varones de 18 a 55 años de edad, residentes en el país, deberán registrarse en las Juntas de Calificación, Sorteo, Destinación y Sanciones de la jurisdicción de su residencia, y abonar, por una sola vez, una cuota de compensación del doscientos cincuenta por ciento (250%) del sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general".

Art. 10.— La denominación del Capítulo VIII reemplácese por la siguiente:

"De los Ecuatorianos Residentes en el Exterior".

Art. 11.— En el Art. 37, sustitúyase, "una Cuota de Compensación de cinco mil sucres (\$ 5.000,00) a veinte mil sucres (\$ 20.000,00)" por "una cuota de compensación del ciento veinticinco por ciento (125%) al quinientos por ciento (500%) del sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general".

Art. 12.— En la letra b) del Art. 51, cámbiase "una multa de trescientos sucres (\$ 300,00) a un mil sucres (\$ 1.000,00)", por "multa del siete, cinco por ciento (7.5%) a veinticinco por ciento (25%) del sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general".

13.— En los Arts. 55 y 56, sustitúyase "una multa de dos mil sucres (\$ 2,000,00) a cinco mil sucres (\$ 5,000,00)" por "multa del cincuenta por ciento (50%) al ciento veinticinco por ciento (125%) del sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general".

Art. 14.— Sustitúyase el Art. 57 por el siguiente: "Los ciudadanos con "Licencia Temporal", así como los reservistas que cambieren su domicilio, deberán dar de este cambio a la Unidad Militar a la que pertenecan en el plazo de treinta días, contado desde el día de tal cambio. La omisión de este aviso será sancionada con multa del cinco por ciento (5%) al doce por ciento (12,5%) del sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general, pudiendo ser duplicada esta sanción, en caso de reincidencia".

Art. 15.— En el Art. 62, inciso segundo, cámbiense multa de quinientos sucres (\$ 500,00) a cinco mil sucres (\$ 5,000,00) por "multa del doce, cinco por ciento (12,5%) al ciento veinticinco por ciento (125%) sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general".

Art. 16.— El Art. 67 dirá: "Los estudiantes varones no podrán matricularse ni continuar sus estudios en las Universidades, Escuelas técnicas y otros establecimientos de Educación Superior, hasta que presenten su Libreta o Certificado Militar".

Art. 17.— El Art. 68 dirá: "Los Rectores, o las Autoridades de los Establecimientos de Educación Superior que otorgaren matrícula o permitieren la continuación de los estudios a los ciudadanos a que se refiere el artículo anterior, serán sancionados en forma personal con multa del cincuenta por ciento (50%) al ciento veinticinco por ciento (125%) del sueldo o salario mínimo vital del trabajador en general, en cada caso".

Art. 18.— El Art. 70 de las Disposiciones Transitorias añádase al final del Art. 28, como letra d), con el siguiente texto:

"Los ciudadanos que hubieren permanecido por lo menos dos años en el Personal de Tropa de la Policía Nacional o de la Policía Militar Aduanera, y que no han sido dados de baja expresamente por mala conducta o por haber cometido infracción penal, previa la aprobación legal correspondiente, sin eximirles de las demás obligaciones señaladas en la presente Ley y su Reglamento respectivo".

Art. FINAL.— "Deróganse las disposiciones que opongan a esta Ley, especialmente las promulgadas en el Registro Oficial Nº 124, de 8 de febrero de 1980."

Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

f.) Ing. Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.— f.) Lic. Luis Hereyero, Prosecretario Encargado de la Secretaría de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Palacio Nacional, en Quito, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

EJECUTESE

f.) Jaime Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República.

Es copia.— Lo certifico:

f.) Dr. Orlando Alcívar Santos, Secretario General de la Administración Pública.

Nº 64

LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

PL. PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Considerando:

Que el Art. 21 de la Constitución Política del Estado establece que, cuando una sentencia condenatoria haya sido reformada o revocada por efecto del recurso de revisión, la persona que haya sufrido una pena como resultado de tal sentencia, debe ser indemnizado por el Estado;

Que para hacer viable el ejercicio de esta garantía constitucional, es necesario establecer el procedimiento para su reclamo y la cuantía de la indemnización;

Que como el recurso de revisión es una institución que consta en el Código de Procedimiento Penal, las reformas a introducirse deben referirse a dicho cuerpo de leyes;

Que es necesario aclarar que el recurso de revisión se lo puede interponer tanto en los delitos sancionados con reclusión como en los sancionados con prisión, de acuerdo con lo dispuesto en el ya citado Art. 21 de la Constitución.

En Uso de sus Atribuciones

Expide la Siguiete Ley de Reformas al Código de Procedimiento Penal

Art. 1.— El inciso 1º del Art. 360 dirá:

"Habrá lugar al recurso de revisión de la sentencia condenatoria pronunciada tanto en los delitos sancionados con prisión como en los sancionados con reclusión, en los casos siguientes":

Art. 2.— Al mismo artículo añádase el siguiente numeral:

"7º Si una persona ha sido sentenciada a reclusión, cuando, según la Ley, la sentencia debía ser solamente de prisión".

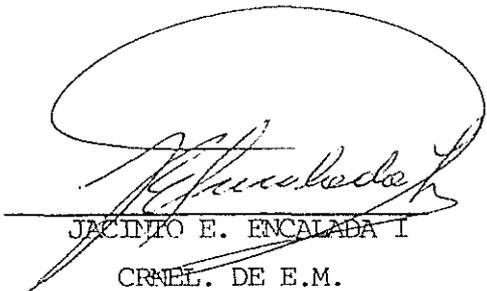
Art. 3.— El inciso segundo del Art. 362 dirá:

"En los casos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º bastará que se ofrezca la prueba de cada uno de ellos".

AUTORIZACION DE PUBLICACION

AUTORIZO AL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES LA PUBLICACION DE ESTE TRABAJO, DE SUS BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS, COMO ARTICULO DE LA REVISTA O COMO ARTICULO PARA LECTURA RECOMENDADA, DE ACUERDO A LAS NORMAS MILITARES ESTABLECIDAS PARA MANEJO DE DOCUMENTACION CALIFICADA.

QUITO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.981



JACINTO E. ENCALADA I
CORNEL. DE E.M.